

El absurdo antipolítico

Magistralmente expuso ha poco en estas columnas el compañero Pablo Iglesias la gran diferencia que hay entre la política obrera y la burguesa. Yo, que he sido antipolítico, quiero hacer ahora, inspirado por aquel trabajo, algunas consideraciones sobre el mismo asunto, aunque haya de repetir los argumentos de tan querido camarada, que dignos son de ser repetidos y propagados para enseñanza de obreros inconscientes o equivocados.

En verdad que la propaganda antipolítica es dañosa para la causa proletaria y favorable a los intereses de la burguesía. Abstenerse en las luchas políticas es dejar el campo libre al enemigo. Los capitalistas fomentan entre los obreros el abstencionismo político al igual que los anarquistas y sindicalistas. Reaccionarios y anarquistas son antiparlamentarios. Absolutismo o anarquismo; todo o nada, he ahí el dilema. Los términos medios, los términos justos, los términos acordes con la realidad, no existen para esta gente. Anarquistas y reaccionarios coinciden en el odio al parlamentarismo, al liberalismo y a la democracia. No hay cosa más antiliberal y antidemocrática que la actuación de la mayoría de los que paradójica o sarcásticamente se llaman libertarios.

Pero como absolutismo y anarquismo son doctrinas que no encajan en la realidad, sus respectivos partidarios se contradicen a cada momento, sus actos están en pugna con sus teorías. Y, por ejemplo, cuando se han celebrado elecciones, hemos visto a los absolutistas, enemigos del parlamentarismo, apelar a todos los medios para alcanzar puestos en el Parlamento; y a los anarquistas, enemigos de toda acción política, no sólo pidiendo a los Gobiernos amnistías, indultos y mejoras, que esto aun podría pasar, sino aceptando y solicitando la intervención de las autoridades en los conflictos entre patronos y obreros, y también, lo que todavía es peor, buscando el apoyo y amparo de diputados burgueses, con lo que la acción directa quedaba por los suelos y se reconocía implícitamente la eficacia del cargo parlamentario.

Confundiendo la política obrera con la política burguesa, como tan acertadamente anotó el compañero Pablo Iglesias, he condenado la política en general, como todos los anarquistas. Si he combatido la política en general desde el falso punto de vista anarquista, doctrinalmente; pero nunca he hecho propaganda antielectoral en época de elecciones, comprendiendo que podía favorecer directamente a las derechas. He sido sincero anarquista, mas no seclario ni fanático. Siempre liberal y democrata antes que nada. Al contrario de la mayoría de los titulados anarquistas.

Los anarquistas se han distinguido siempre por su odio a los afines. Son por esencia, presencia y potencia antisocialistas y antirrepublicanos. Tal sentimiento nunca lo he compartido. Esto, y el haber condenado los atentados personales, tan gratos a casi toda esa gente, ha sido causa de que muchos anarquistas me hayan tenido siempre por «indeseable». Con lo cual me hacían un gran favor, y me era muy grato, como saben mis amigos. Lo que nos hemos reído Lacort y yo de los furibundos ataques que nos dirigían nuestros compañeros anarquistas por censurarles sus errores y pecadillos... Particularmente desde el principio de la guerra europea, a Lacort y a mí, que fuimos los primeros anarquistas españoles que nos declaramos aliadofilos, nos pusieron como no digan dueñas. Era incompatible ser anarquista y aliadofilo. Los anarquistas tenían que ser neutrales o germanófilos. El propio Kropotkin no fué respetado. Llamaban traidor, vendido y hasta negaban talento y cultura al que poco antes era su ídolo. ¡Y qué diferencia entre ellos y nosotros!... Nosotros defendíamos desinteresadamente una causa que creíamos justa, y los que más se distinguieron por su enemiga a los aliados eran unos granujas que estaban a sueldo de los alemanes, como se demostró posteriormente.

Pues algo parecido a la campaña contra los aliados sucede con la propaganda antielectoral. La mayoría procede de buena fe; pero los que más se distinguen lo hacen muchas veces con su cuenta y razón. Algunos manifiestos antielectorales son pagados con dinero de los candidatos conservadores. Citaré un caso de los más escandalosos que conozco. En una ciudad aragonesa apare-

ció un semanario anarquista tres meses antes de unas elecciones generales de diputados a Cortes. El periódico hacía una ruidosa campaña antielectoral y antirrepublicana y circulaba gratuita y profusamente por el distrito. Los anarquistas estaban entusiasmados. El periódico murió el mismo día que se celebraron las elecciones. Había un candidato monárquico y otro republicano. El monárquico pagó los gastos del periódico y gratificó espléndidamente al sinvergüenza titulado anarquista que lo editó.

Tales hechos prueban palmariamente que la propaganda antipolítica favorece a los elementos capitalistas más reaccionarios. Y ello es natural. Si algún efecto causa una campaña antielectoral, éste se notará sólo en los medios obreros avanzados. A capitalistas, reaccionarios y obreros que venden el voto o votan por presión de sus amos, ninguna mella puede causar tal labor. A obreros que de buena fe votan a las izquierdas, puede inducirles a abstenerse de votar. Es evidente que con semejantes propagandas, se quiera o no se quiera, inconsciente o conscientemente, se favorece a los peores.

Pero no se trata solamente de que en las contiendas electorales se perjudique a favor de las izquierdas o derechas burguesas, como hasta la fecha ha ocurrido generalmente en España. El problema es más profundo, más importante, y al mismo tiempo más sencillo, más claro. Se trata de que los obreros hagan política de clase, de que a la política burguesa se oponga la política obrera. Se trata de ir apoderándose de los organismos—Parlamento, Diputación, Ayuntamiento, etc.—desde los cuales la burguesía hace sentir su hegemonía en la sociedad. Porque la burguesía no predomina por ser propietaria de todas las riquezas sociales naturales e industriales, sino por tener en sus manos el instrumento político de dominación: el Estado. Si la clase obrera se apoderase del Estado, la propiedad privada se transformaría en colectiva. Una revolución que no tenga por objeto apoderarse del Estado, que no trate de apoderarse de él, es un absurdo, una locura. La conquista del pan, de Kropotkin, evangelio del anarquismo, es una utopía irrealizable. Sin el Estado, sin el Poder, sin la Autoridad, es imposible hacer nada. Creer que de la actual sociedad capitalista se puede pasar sin transición al comunismo libertario es la mayor de las candideces. Claro que los anarquistas inteligentes no creen en tal cosa. Son evolucionistas.

Pero si se es evolucionista, si la sociedad ha de pasar por muchas fases antes de llegar a la Anarquía, como dice Ricardo Mella, la primer mentalidad del anarquismo español, ser anarquista, es decir, ser antipolítico, es empeñarse en vivir fuera de la realidad, es un absurdo, pues como mejor se contribuirá al acrecentamiento de la evolución será yendo a las Cortes, Diputaciones y Ayuntamientos a plasmar en leyes los frutos de la evolución, único modo de progresar desde que existe el mundo, porque mientras un derecho, una mejora, un anhelo del pueblo no es sancionado oficialmente, y así impuesto a todos, el pueblo no lucha por otra cosa mejor que aquella que no ha conseguido todavía ver realizada, y será inútil quererle hacer pensar y obrar de otro modo.

José CHUECA
Zaragoza, enero.

Liberales y civilistas

¿Quién duda, siquiera un momento, de la lealtad del Partido Socialista a los principios democráticos y civilistas? ¿En qué se han podido fundar esas dudas?

Es el Socialismo liberal, democrático y civilista por excelencia. Enemigo de todos los privilegios, quiere acabar con ellos. No siente fervor por otra ley que la de la justicia absoluta. Sólo se inclina ante la soberanía del pueblo; rinde tributo de justicia al genio humano, supremo don que da la Naturaleza para engrandecer a los pueblos.

El Socialismo no adula jamás a nadie; se limita a hacer justicia. Pueden decir otro tanto los que han dudado de nuestra lealtad a los principios democráticos y liberales? No. Y no se crea que pretendemos utilizar en defensa de nuestros actos el más eres tú; no lo necesitamos: nuestra lealtad a los principios democráticos fué tan grande, que cuando se discutían en el Congreso las trapacerías electorales de unos y otros partidos burgueses fué siempre excluido el Partido Socialista como

modelo de pureza democrática. Y esta historia, que es nuestro mayor timbre de gloria, ¿habíamos de sentir que fuera emborronada? Si hemos crecido y formado nuestra personalidad, consolidado nuestra fuerza contra todas las injusticias de los demás grupos políticos, ¿qué tenemos que temer?

Los ideales nuevos que encarnan aspiraciones supremas del pueblo se abren camino a través de las mayores dificultades, y los hombres que los sienten de veras, si tienen que sufrir por ellos, sufren, y si hay que morir, se muere. Se ama la vida por el ideal, y cuando éste le reclama se la entrega uno generosamente, en la seguridad de que quien sabe morir por un ideal muere físicamente, pero su espíritu perdura en la conciencia de la historia y en el recuerdo de la Humanidad siempre. La vida con vilipendio de las ideas no vale la pena de vivirla.

Y si así hemos sido siempre, y seguimos siendo, ¿por qué dudar de nuestra lealtad a los principios democráticos, liberales y civilistas?

Para los socialistas, el sufragio es una conquista popular equivalente a los principios de la libertad misma. En el ejercicio del sufragio ciudadano se capacitan los pueblos y se seleccionan bien los hombres de gobierno. ¿Que en nuestro país no ha ocurrido esto? No importa. La culpa no es del pueblo, sino de los que le han gobernado, que no le han permitido ejercer su soberana voluntad en la emisión del voto.

¿Y nosotros habíamos de consentir que el pueblo infeliz pagara culpas ajenas? ¿Hay nadie que pensando serenamente crea que íbamos a cooperar a sujetarle a permanente minoría de edad?

No queremos seguir adelante. ¿Para qué? Que cada cual se coloque en el terreno que le corresponde como ciudadano, que nosotros estamos en el nuestro.

Siempre en defensa de la libertad.

Mañana,
EL PROGRAMA DEL GOBIERNO LABORISTA
por Mac Donald.

Las escuelas internacionales de verano
Según comunica la Federación Sindical Internacional, desde ahora pueden hacer todas las organizaciones obreras nacionales adheridas a aquella la demanda de plazas de alumnos para las Escuelas de verano, cuyas clases se darán en el castillo de Schönbrunn, cerca de Viena, desde el 21 de julio al 2 de agosto; en el colegio Ruskin, en Oxford (Inglaterra), del 18 al 30 de agosto.

Se desea que los alumnos sean jóvenes pertenecientes a la organización obrera. Para mayores informes dirigirse a la Oficina de la Federación Sindical Internacional, Amsterdam.

LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS
Congreso de la Federación Internacional en Bruselas

Esta importante Federación ha celebrado recientemente su Congreso internacional en Bruselas, concurriendo delegados de las distintas organizaciones nacionales en que se agrupan los trabajadores afectos a servicios públicos, tales como limpiezas, alumbrado de gas y electricidad, incendios, etc.

Con todo entusiasmo se saludó la victoria que acaban de alcanzar los trabajadores ingleses, y en la que pueden cifrarse muy gratas esperanzas en cuanto a la estabilidad de la paz mundial.

Han estado representadas en el Congreso todas las Secciones de la Federación Internacional por 31 delegados de varias nacionalidades.

El camarada Nevemont, de Inglaterra, expuso el estado de la organización de trabajadores públicos en aquel país, que pronto contará con 230.000 afiliados.

Se trató de la solicitud de ingreso de los trabajadores rusos, ratificándose los acuerdos adoptados en este sentido por la Internacional de Amsterdam.

El último gran problema examinado fué el relativo a la concentración en manos de algunas personas de la propiedad y explotación de los grandes servicios de alumbrado en los países de Europa. Se aprobó una moción proponiendo que, para luchar eficazmente contra estos consorcios, se establezca, por medio de relaciones y de Congresos especiales, la unidad de acción de los trabajadores de las fábricas de gas y electricidad.

En relación con la jornada de ocho horas se votó una resolución interesando a todas las organizaciones en campañas encaminadas a que los Gobiernos ratifiquen las convenciones de las Conferencias internacionales del Trabajo, y muy especialmente la relativa a la jornada de ocho horas.

Al terminar el Congreso, el camarada Mertens, en nombre de la Federación Sindical de Amsterdam, se congratuló de las manifestaciones de solidaridad internacional que los trabajadores de todos los países dedicaron a los obreros alemanes.

Que lo explique también "La Epoca"
El órgano del partido del señor Sánchez Guerra dice:

En la capital de la nación española, es decir, en una población de 750.000 habitantes, sede de un pueblo de 22 millones, ocurre un incendio como el del Museo de Telegrafos, y el edificio se destruye. Las pérdidas se elevan a un millón de pesetas, y al historiarse el suceso resulta que se dice no hubo agua para la extinción, porque el agua que llegó fué preciso tomarla desde lejos y llegaba sin fuerza.

Las bocas de riego no estaban en condiciones. ¿Por qué? El alcalde lo explica, pero el edificio se ha quemado. ¿Cuántos y cuántos servicios municipales no habrá así? ¿No podría el Ayuntamiento ocuparse de ello, ya que ahora no es político?

Nadie nos ha ganado a nosotros en la crítica del actual Ayuntamiento, pero no es justo que pague culpas que no son suyas en su totalidad. Los conservadores y los liberales, fervorosos monárquicos, han gobernado el país desde la Restauración acá, y de ellos es la mayor parte de la culpa de cuanto ocurre.

Estaría bien que "La Epoca" explicara al pueblo de Madrid, que tantas necesidades siente por culpa de los que le han gobernado, por qué lo han hecho tan mal.

A cada cual lo suyo, señores.

La votación de los mineros ingleses
Sigue verificándose la votación de los mineros ingleses. En el Northumberland la mayoría se ha declarado en favor de la cesación del convenio nacional sobre los salarios.

Hasta hoy, jueves, no se conocerá el resultado total de la votación en Inglaterra. Se espera que sea favorable a la cesación. Tanto este asunto de los mineros como el de la posibilidad de una huelga de maquinistas ferroviarios han creado cierta intranquilidad; pero no ha modificado en los medios obreros la posición ante la política, sino que, por el contrario, cada día es más vehemente el deseo de que el partido laborista ocupe el Poder.

Ya parece evidente que los jefes liberales ayudarán a la derrota del Gobierno de Baldwin, y no es aventurado decir que apoyarán a los laboristas en algunos problemas cuando Ramsay Mac-Donald consiga formar Gobierno.

LA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES
Según el último número del Boletín Oficial de la Internacional de Transportes—adherida a la Sindical de Amsterdam—se han afiliado recientemente a la misma las siguientes organizaciones:

«La Confraternidad, entidad federativa de ferroviarios, de la República Argentina.
Unión de Trabajadores y Carreteros de los puertos, de Rumania.
Unión de Obreros del Transporte, de Islandia.
Y Fraternidad del personal ferroviario, del Canadá.

El Congreso de esta Internacional se celebrará en Hamburgo, en el próximo mes de agosto, de acuerdo con lo resuelto en Viena. En breve recibirán las organizaciones afiliadas las informaciones y trabajos preparatorios de dicha próxima Asamblea internacional.

Benes visita a Mac Donald
LONDRES, 16.—Al dar cuenta de la visita a Londres del señor Benes, ministro checoslovaco y hombre de una gran autoridad en ese país, el diario "Daily News" dice que dicho personaje visitará a Ramsay Mac Donald.

Dicha visita es para exponer Benes al probable primer ministro inglés que se propone, no solamente conciliar a Francia y Rusia, sino también ayudar a que terminen las divergencias francobritánicas, lo que dará a la entrevista suma importancia.

Según dicho diario inglés, se cree que la entrevista entre Benes y Mac Donald ha de tener consecuencias de extrema importancia.

EN UESTA INTERNACIONAL SOBRE EL CONTROL

Los mineros belgas

Reciban desde EL SOCIALISTA nuestros camaradas Mertens y Vlaemynck, secretario general y secretario adjunto, respectivamente, de la Comisión Sindical belga, nuestro vivo reconocimiento por la documentación que nos han enviado, además de una cariñosa carta, de la cual tomamos algunos párrafos:

«El Congreso de la Comisión Sindical belga, celebrado en 1920, decidió crear en su seno un Consejo económico, destinado exclusivamente a estudiar la cuestión del control obrero en las industrias y la socialización, labor que terminó en diciembre de 1922, habiendo elaborado un proyecto de ley sobre el control en las industrias—que le mandamos—sobre el cual serán llamadas a pronunciarse en un Congreso extraordinario, después de haberlo discutido entre ellas, las Secciones de la Comisión Sindical.

Actualmente tenemos delegados en las minas, en la metalurgia y en algunas otras industrias.

Respecto a socialización, pensamos en las grandes explotaciones mineras del Estado y los ferrocarriles, que son también de su propiedad, donde una administración industrializada daría seguramente un mayor rendimiento, y no olvidamos el alumbrado eléctrico, que deja de ser un elemento de utilidad general por estar en manos de los capitalistas, atentos únicamente a los beneficios.

Bien sabemos que la realización de todo esto exigirá una gran campaña de propaganda y animar en las masas la voluntad de querer.»

El subrayado es de nuestros compañeros. Sus razones tendrán.

EL TRABAJO EN LAS MINAS (1)

Los mineros belgas, cuyos Sindicatos se llamaron durante mucho tiempo «órganos de resistencia», al cabo de muchos años de esfuerzos y perseverancia han conseguido dominar el orgullo feudal de sus patronos, que hace unos años solamente no aceptaban ni siquiera la correspondencia escrita de los Sindicatos. Verdad es que los obreros de aquel país han sabido, con fuertes cuotas y fidelidad a las organizaciones, consolidarlas y darlas un empuje irresistible. Pero lo que han conseguido los obreros belgas está al alcance de los españoles. Voluntad de querer, como aquellos compañeros dicen...

Ya nos hemos desviado de nuestro objetivo... El organismo cuyos principios y funcionamiento vamos a describir no da a los obreros el control técnico y financiero de las minas, limitándose al control de las relaciones entre patronos y obreros, importante, sin embargo, ya que los delegados de las distintas Comisiones son representantes directos de los Sindicatos, a cuyo control están sometidos.

Se puede resumir su estructura en cuatro términos:
1.º Delegados por pozo, que reciben las reclamaciones individuales.
2.º El Comité de mina, llamado también Comité local, que entiende de las reclamaciones, interesando todo o parte del personal de una mina.
3.º Comités regionales, cuya función, idéntica a la del Comité local, se extiende a toda la región.
4.º Comisión nacional, cuyas decisiones conciernen a todo el país.

En fin, para mayor comprensión, véase el adjunto gráfico, cuyos puntos hemos descrito.

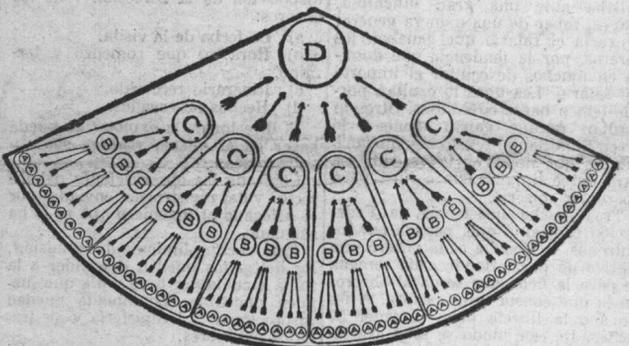


Gráfico demostrativo del sistema de contro en las minas.

- a) Delegados obreros, tres por pozo.
- b) Comité local por mina. Todos los delegados de los pozos e igual número de representantes patronales.
- c) Comisión regional. Seis delegados patronos y seis delegados obreros.
- d) Comisión nacional. Diez delegados patronos y diez delegados obreros.

DELEGADOS POR POZO

En cada pozo, y por tanda (día o noche), hay un delegado y un suplente. Para ser elegido hay que ser mayor de treinta años, trabajar en la mina seis meses consecutivos y ocupado en el pozo que le designa. Las candidaturas son presentadas por la organización sindical, y la elección se hace con boletín secreto por los obreros mayores de veintidós años, trabajando desde un mes en la mina.

Es atribución de los delegados conocer las reclamaciones individuales cuando el obrero se considera desatendido por sus jefes. Por ejemplo: Un obrero, trabajando a destajo, estima que el salario atribuido por tal cantidad de trabajo no es el que le corresponde, y reclama al capataz. Si éste no le da satisfacción se dirige entonces al delegado, y juntos se entrevistan con el capataz, primero, o con el ingeniero director si hay lugar, ante quien se examinan las causas que impidieron al obrero ganar más. El delegado reclama para el obrero. De no llegar a un acuerdo, el obrero puede recurrir ante el Consejo de Prud'hommes (Tribunal industrial).

Otro ejemplo más complicado. Un obrero discute con el capataz, quien se dice ofendido y quiere despedir al obrero. No hay reglas definidas para estos casos, y el delegado no podrá basar la defensa de su camarada más que en sentimientos de confraternidad obrera. Entre el delegado, el ingeniero, el capataz y el obrero se formará un pequeño tribunal, y el delegado apoyará a su compañero, para evitar o atenuar el castigo impuesto.

La función del delegado es, pues, muy delicada, y hasta difícil; pero es una garantía de justicia para los trabajadores.

RECLAMACIONES COLECTIVAS

Cuando el incidente o la reclamación afecta a un cierto número de trabajadores, concierne a la organización del trabajo, seguridad, etc., si la Dirección no soluciona el conflicto se convoca el Comité de la mina, que debe oportar una solución a los ocho días de haberle sometido el conflicto.

Este Comité está compuesto de to-

dos los delegados obreros de la mina y un número igual de representantes patronales. Sus atribuciones son: Examinar las reclamaciones colectivas y emitir criterio sobre cuestiones precisas. Como el reglamento no especifica qué género de criterio debe emitir, resulta que en este último dominio su derecho es ilimitado.

CONSEJOS REGIONALES

Los Consejos regionales, instituidos por cada región minera, se componen de seis representantes patronales y seis representantes obreros, designados por la organización sindical de la región de entre los mineros trabajando en la mina o antiguos mineros desempeñando una función sindical.

En cuanto a sus atribuciones o poderes son bastante amplios. Si un Comité local no ha podido solucionar un conflicto, a su vez el Consejo regional, a petición de una de las partes, puede examinarlo. Examinará también las reclamaciones colectivas en virtud del papel que le asigna la ley: evitar o atenuar los conflictos. Es decir, que puede intervenir, siendo su derecho evitar los conflictos antes de que éstos surjan o después para atenuarlos.

COMISION NACIONAL

«El fin de la C. N. tiende, por la colaboración de las Asociaciones patronales y obreras, a encontrar soluciones pacíficas a todas las cuestiones concernientes al trabajo en las minas.»

Luego sus poderes se extienden a todos los litigios que puedan surgir en las minas, lo cual exige, necesariamente, derechos de investigación. De nada serviría otorgar derechos a una Comisión si no se le facilitarían al mismo tiempo los medios para desempeñarlos. Así que se le reconoce la facultad de recoger informes y consultar especialistas.

Compuesta de diez delegados patronales y diez delegados obreros, es cogidos entre las diversas regiones mineras (pueden serlo los secretarios

(1) Véase La Semaine Syndicale a Mortanwez y el Manuel pour delegues de Pulls.

CRÓNICA DE CATALUNA

Son mis discípulos

Como se ve, el sistema de control de que disfrutaban los mineros belgas, si no les da todavía, y en conseguirlo se empeñan, el derecho de investigar la administración, están al abrigo del capricho, de la maldad y de la injusticia.

LA INSPECCION EN LAS MINAS

La clase obrera de las minas goza de otra ventaja que forma parte del control, desgraciadamente poco eficaz por las condiciones de aplicación: tal es la vigilancia o inspección de las minas por los obreros mismos.

Sabido es que la explotación de las minas está sometida a una serie de leyes y reglamentos que disponen las condiciones de trabajo. La vida de los obreros depende de la aplicación rigurosa de estos reglamentos, y es comprensible la importancia que tiene para la vida y salud de los mineros que los encargados de vigilar esta aplicación sean obreros mineros.

Los delegados obreros para la inspección de las minas deben reunir las siguientes condiciones: ser belga, mayor de treinta años de edad, ejercer efectivamente, desde hace diez años, el título de obrero (los peones y auxiliares son excluidos); saber leer y escribir y conocer las cuatro reglas aritméticas; poseer nociones elementales sobre la lectura de un plano y no haber incurrido en ninguna infracción del reglamento de policía de las minas.

De suerte que los candidatos a la inspección han de ser obreros que conozcan perfectamente su oficio. Lo cual es muy justo. La dificultad o deficiencia de la ley está en la forma en que dispone su nombramiento.

En lugar de ser designados o elegidos directamente por los obreros, como pide la Federación, los candidatos son propuestos por los Consejos de la industria y del trabajo y nombrados por el ministro del Trabajo, quien, complicitario con la clase patronal, escogía siempre los propuestos por la representación de ésta en aquellos Consejos. Las cosas han cambiado desde el fin de la guerra. Empero subsiste ese escollo de la ley.

Cada delegado inspector debe hacer, por lo menos, dieciocho visitas por mes a los trabajos subterráneos. A la salida de cada visita consigna en un registro especial, facilitado por el patrono y que debe estar a la disposición de la Dirección y de los obreros:

- a) La fecha de la visita.
b) Hora en que comenzó y terminó.
c) Itinerario recorrido.
d) Hechos observados.

El director de la explotación puede hacer en el mismo registro sus observaciones. Copia de las observaciones del director y del registro son enviadas por el delegado al ingeniero que se le ha asignado.

Para el cumplimiento de su misión, los delegados pueden descender a la mina a cualquier hora y día que juzgen oportuno. Igualmente pueden inspeccionar la lampistería y los trabajos exteriores.

Hay un proyecto de ley, presentado por un diputado socialista, que concede el nombramiento directo por los obreros de estos delegados, que hará la inspección de las minas perfecta y en absoluto independiente.

AIME FLOREAL

FEDERACION GRAFICA ESPAÑOLA

Comité central.

El día 16 han sido depositados en Correos los paquetes del Obrero Gráfico número 52.

Las Secciones que no los reciben a su debido tiempo harán la reclamación oportuna en Correos.

Cooperativa Socialista Madrileña

Sección de calzados.

Se recomienda a todos los trabajadores pasen por esta sección de la Cooperativa Socialista (Gravina, 16), pues por fin de temporada tiene un saldo de zapatillas de orillo, para señora y caballero, desde 3,85 pesetas par, como asimismo calzado de becerro, engrasado, para niños y niñas, desde 6 pesetas en adelante. Zapatos de señora, oscarita y dónbola, desde 11,75 pesetas par, y botas y zapatos de caballero desde 12 pesetas en adelante.

En breve recibiremos una gran partida de zapatos y botas de caballero, construcción manual, de inmejorable resultado y clase, lo que hacemos saber a nuestros clientes.

A su debido tiempo lo anunciaremos en estas columnas, por si tienen a bien nuestros lectores, pasarse por esta sección y verlos.—El Consejo.

Otra vez reaparecen los Sindicatos únicos. No comentaremos hoy las desorientaciones del sindicalismo en Cataluña, tan especial y único por su «organización desorganizada», en continuo hacer y deshacer, inspirado por los «políticos de la antipolítica». No señalaremos las incongruencias ni las contradicciones en su actuación, impulsada por «anarquistas ordenancistas», por «libertarios dominadores» de los obreros catalanes, a quienes únicamente sojuzgando pueden convencer de la bondad y eficacia del «comunismo libertario» de la Confederación Nacional del Trabajo.

Nuestra crónica nos sugiere el hecho de que algunas asambleas se efectúen en Centros políticos, en Casinos lerrouxistas, y nuestra imaginación nos representa un espectáculo fantástico, apareciendo ante nosotros una sala de un Centro radical, a la que únicamente concurre la gente para bailar, para jugar...

Es un domingo por la mañana. Por la tenue luz del sol que penetra a través de unos cristales, empañados por el vaho, distinguimos en la pared frontera de la sala desierta varios cuadros, entre los que se destaca uno con la figura arrogante del caudillo Lerroux, del Lerroux de treinta años, con la actitud gallarda que tanto sedujo a los ingenuos trabajadores barceloneses.

Al poco rato un grupo de obreros hace irrupción en la sala, repartiéndose entre las diversas sillas alineadas ante aquella pared, al pie de la cual se había dispuesto una mesa y unas sillas, destinadas a unos individuos que no tardaron en ocuparse, provistos de documentos y papeles que dejaron encima de la mesa.

De pronto nos parece que la figura hace un movimiento de extrañeza y que sus labios se entreabren, modulando unas palabras que indistintamente llegan a nuestros oídos. Nos acercamos en alas de nuestra quimera y entendemos que el caudillo reconoce en los recién llegados a ex discípulos suyos que entendieron más útil la actuación sindicalista cuando a sus órdenes ya no podían medrar con prebendas que motivaron que los ciudadanos barceloneses dijeran:

Son los cadetes de la guardia que a Lerroux tienen por capitán.

La alegría reflejóse en el rostro de aquella figura por creer que volvían al redil aquellos individuos que hubieran sentenciado a muerte sin temblarle el pulso, con mano firme, si hubiese gobernado, quizá por el desafecto a su persona más que a su política, que no había sido abandonada.

Y su satisfacción aumentaba al escuchar las discusiones, inspiradas en sus consejos de antaño: «Sed arrogantes, como si no hubiera en el mundo nadie ni nada más fuerte que vosotros», lo que le hacía exclamar: «Son mis discípulos.»

Y comprobaba que sus enseñanzas habían sido eficaces con las disputas surgidas: «Sed imprudentes»; «sed osados y valerosos, como si tuvieseis atadas a vuestros pies la Victoria y la Muerte, y en medio de los improperios que se dirigían los reunidos, la figura repetía: «Son mis discípulos.»

Y veía que a pesar de los años transcurridos y de las experiencias sufridas, aun propugnaban algunos por los procedimientos que les aconsejó: «Cread ambiente de abnegación. Difundid el contagio del heroísmo. Luchad, matad, morid...» «No hay duda—decía—: Son mis discípulos.»

Y, sobre todo, presenciaba una reunión de trabajadores desorientados, desunidos, desmoralizados, que continuaban, como el quiso, al margen de la Unión General de Trabajadores de España y del Partido Socialista, causando inmensa satisfacción oír las invectivas que se dirigían a estas organizaciones y a sus hombres más significados, y, sonriendo, decía: «Decididamente; continúan siendo mis discípulos antisocialistas.»

Dejamos nuestra quimera, sugerida por las reuniones de los anarcosindicalistas en los Centros lerrouxistas, para recordar que Lerroux y los anarquistas enseñaron a los trabajadores catalanes a odiar a Pablo Iglesias y a su obra, que tanto arraigo y prestigio tiene en toda España, excepto en Cataluña; pero si esos obreros llegan a conocer lo que es

la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista, es indudable que abandonarán a los arribistas sin conciencia que les explotan y engañan, rindiendo el mejor homenaje de desagravio al querido abuelo con su incorporación a nuestras organizaciones, en las que se producen hombres como los mineros asturianos Pepón y Lolo, y que como ellos, con los ojos humedecidos por las lágrimas, puedan presentarse ante el maestro para que pueda vanagloriarse, diciendo: «Son mis discípulos.»

Joaquín ESCOFET

Barcelona, 13 enero 1924.

Buena despedida

El diario Lucha Obrera, de Barcelona, en el último número que ha publicado, se ha despedido a su gusto contra los sindicalistas de la Confederación.

En el artículo de fondo, titulado «Un año de actuación obrera», dice:

«Cuál es el balance que puede hacerse al cabo de un año?

El Noy, Comas, Pey, Foix, Manero y otros canarrados, asesinados. Fracaso de las huelgas del «Metro», de ladrilleros, del vidrio, del transporte. Golpe de Estado militar. Atracos. El descrédito de la organización. La disolución de los Sindicatos por la imposición de unos cuantos irresponsables. El asqueamiento general de la clase obrera ante el triunfo de la boecia. El hamponismo imponiéndose bravucón. La expulsión de Solt de sus mejores redactores.

He ahí en síntesis breve el año 1923 para la organización obrera de Cataluña. Se ha ido de tumbos en tumbos por incapacidad absoluta.

Y hemos llegado enlazando un fracaso con otro al Pleno de Granollers.

Nosotros quisimos cuestionar a sabiendo que por fin la clase obrera sabría comprender que es lo que tenía que hacer. A pesar de todo el pasado, queríamos esperar un intento de salvación. Confiamos que en Granollers se impondría por fin el sentido de responsabilidad.

Pero la asamblea de Granollers ha rayado a más bajo nivel todavía que la de la Barceloneta. Aquella fue un prólogo lamentable. Esta ha sido un epítogo vergonzoso.

La organización obrera ha recibido un golpe de muerte.

Mayor comprensión, más irresponsabilidad ahora todavía que antes.

Ni el más ligero atisbo de salvación. Ni el intento más mínimo de purificación.

No lleva firma el artículo, pero no hace falta. El autor es uno de los que han dirigido o han actuado en la Confederación durante la época reflejada en ese balance. ¿Conocerá o no a los hombres de la Confederación?

Después publica Lucha Obrera un artículo de Ireñófilo Diarot, en el que renuncia a entrar en la Redacción de Solidaridad Obrera, dando cuatro razones para ello, la cuarta de las cuales es:

«Que no forme parte de ningún partido político. Que la organización obrera al afirmarse anarquista se convierte en tal partido. Y, por lo tanto, me considero desde este momento completamente desligado de la misma, que yo he defendido como debiendo ser una organización de los trabajadores sin distinción de tendencias.»

A los dos días de haberse publicado este suelto, el autor insertó otro en Solidaridad Obrera, rectificándose.

Así, ¿quién va a tener confianza en estos hombres?

Antonio Amador, en Lucha Obrera, ese mismo día, decía:

«Con inmenso dolor en el alma he de hacer pública mi separación voluntaria y definitiva de la organización obrera.

No podemos hacernos solidarios de que la incapacidad y la irresponsabilidad se hayan impuesto a la competencia y a la inteligencia. No podemos pasar por la contumacia en el error.

Esto—y esto es la organización—se acaba. Allá con su conciencia los responsables de que tal cosa ocurra.

Estando en la cárcel, expuse mi criterio contrario a la clausura de Sindicatos. Dije cuanto venía obligado a decir, sin importancia el juicio que mis juicios podían merecer a quienes se arrogaron representaciones que las han hecho valer contra viento y marea.

Se nos expulsó, sin explicaciones, de Solidaridad Obrera. Se nos echó a la calle, con una osadía burguesa que causa espanto.

Antonio Amador era redactor de El Progreso, y seguirá sin duda siéndolo; pero ha estado en la cárcel y estuvo deportado por figurar en la Redacción de Solidaridad Obrera.

¡Buen pago le dan quienes le utilizaron para injuriar a los socialistas!

Y, por fin, viene en el mismo diario barcelonés de donde tomamos todo lo anterior este párrafo, original de José Viadiu:

buja falsamente la representación de la organización obrera de Cataluña. En la asamblea de Granollers no se debió acerca de cuáles han sido los que han despedido a la organización usando procedimientos repulsivos. En la asamblea de Granollers no se habló de cómo y de qué manera unos cuantos individuos decretaron caprichosamente la clausura de varios Sindicatos de Barcelona que ahora se tendrán que rehacer y poner en marcha. En la asamblea de Granollers se ha representado un burdo e histérico trabajo de prestidigitación y escamoteo.

Este lenguaje es ya el clásico del proletariado comunista. Son los desechados, los derrotados por los anarquistas, que soñaban con ofrecer a Moscú los restos del sindicalismo incorporado a su táctica.

La despedida del diario Lucha Obrera, que nació para formar el frente único, ha servido para ahondar más aún las distancias de los hombres de la organización catalana, perturbando y desorientando a las masas barcelonesas, que sólo hallarán el camino del acierto cuando se incorporen a la acción del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores.

TEMAS DEL CONGRESO

Ingreso en la Internacional minera

Para los que convierten las tribunas, periódicos, asambleas y cuantas ocasiones tienen para manifestarse en armas para la injuria y la calumnia, importándoles más concitar odios contra aquel que no piensa como él que educar a la clase trabajadora para que pueda cumplir su alta misión social; para los que, faltos de idealidad, sólo se preocupan de exacerbar el espíritu de los trabajadores, haciéndoles concebir, a fuerza de hiperbólicas promesas, sólo realizables mediante un ordenado método; para aquellos, en fin, que sólo son pródigos en el manejo de estridentes calificativos, ya sabemos que el pasado Congreso de nuestra Federación careció de valor, ya que en él no se abusó del vilosismo ni tampoco de ridículas pretensiones, propias sólo de imaginaciones enfermas.

Para para aquellos que un día y otro, con modestia, sí, pero con voluntad y constancia laboramos por conquistar para los trabajadores de las minas mejoras de carácter moral y material, procurando que estas mejoras cumplan la doble finalidad, cual es que accionen como cuña en el cuerpo del régimen capitalista, hasta desgajarle y que a la vez capaciten al obrero para nuevas y más importantes conquistas; para los que sabemos que a nuestros enemigos no se les combate solamente con denuestos y cálidas oraciones verbales, sino con articuladas organizaciones que, interpretando la realidad de cada momento, actúen con probabilidades de éxito y procuren no comprometer «a priori» el buen nombre e intereses de la organización, lanzándola a problemáticas conquistas; para los que de este modo pensamos, el Congreso pasado de los mineros ha revestido extraordinaria importancia, tanto por los temas de peticiones aprobadas como por la labor de reorganización realizada, y que colocará a nuestra Federación en buenas condiciones para llevar a feliz término las altas finalidades para que fué creada.

Entre los acuerdos de mayor importancia y del cual nos vamos a ocupar hoy, es el del ingreso de nuestra Federación en la Internacional de Mineros.

Hace tiempo que un Pleno de nuestra Federación había autorizado a la Comisión Ejecutiva para que pidiese el alta en dicho organismo internacional; pero la Ejecutiva no se atrevió a dar tan importante paso.

«Era ello por no estar conformes con la actuación de la Federación Internacional de Mineros? Nada de eso, sino que, por el contrario, nuestro temor era no poder cumplir con las obligaciones que emanasen del ingreso en tan importante organismo.

La crisis de trabajo, la rebaja de salarios, las continuas e importantes huelgas y la escisión producida en algunos de nuestros Sindicatos trajeron como consecuencia lamentable una

extraordinaria anomalía económica en varios de los mencionados Sindicatos, y como corolario esta anomalía repercutió en la Federación, teniendo ésta que restringir los gastos, y no pudiendo en algunos casos ni hacer la propaganda acostumbrada ni practicar la solidaridad, cual era su deseo.

En este Congreso ya pudo tomarse el acuerdo en firme, porque de todas las cuencas mineras trajeron los delegados impresiones francamente optimistas y la seguridad de que nuestra Federación entrará en el año 1924 en un franco período de reorganización y franca prosperidad.

La crisis de trabajo se atenuó en parte en algunas cuencas, y en otras, por fortuna, no existe; los salarios han mejorado algo y los escisionistas se han anulado por completo bajo el peso de sus propios errores, quedando sólo de ellos el doloroso recuerdo de las víctimas inmoladas a su funesto sectarismo.

Además, la reorganización administrativa que se ha hecho en la Federación, y de la cual nos ocuparemos en otro número, permitirá, a nuestro juicio, normalizar y ordenar la administración, a fin de que en todo momento sepamos las fuerzas con que contamos y por los afiliados que hemos de pagar a los organismos nacionales e internacionales, pues dada la seriedad de estos organismos hemos querido proceder con la debida cautela, a fin de que en toda ocasión podamos tener a cubierto las obligaciones con ellos contraídas.

De este modo reorganizada la Federación sobre sólida base podrá llevar a la práctica, para bien de los mineros, los acuerdos tomados en el Congreso que comentamos y estrechar más cada día los lazos con nuestros compañeros de allende las fronteras, de los cuales tantas enseñanzas tenemos que recoger en beneficio de nuestra sufrida clase.

Ramón G. PERA
Secretario de la Federación de Mineros de España

LISTA NEGRA

Publicamos hoy la primera lista de deudores a EL SOCIALISTA. Continuaremos insertando relaciones de morosos, y quienes no cumplan con sus deberes para con el Partido y con el periódico responderán de su conducta ante la organización.

- Astorga.—Sociedad de Oficios Varios, 24,50 pesetas.
Jerez de los Caballeros.—Antonio Navarro, 128,22.
Los Navalmorales.—Sociedad El Porvenir, 13,25.
Manresa.—José Francés, 19,74.
Marbella.—Sociedad Obrera, 18,20.
Onís en Villar.—José García, 78,31.
Pedro Abad.—Francisco Nieto, 205,76.

RECOMENDAMOS

la adquisición de los libros, folletos y de la reseña de la Conferencia de la Paz, celebrado en La Haya, editados por la Internacional Sindical de Amsterdam, cuya lectura es de gran interés para las organizaciones obreras. De venta, en EL SOCIALISTA, Carranza, número 20.

COÑAG FARO

Pedido en todas partes.

BAR METRO

Establecido en Bravo Murillo, 79, de Leoncio Méndez. El más delicioso de los Cuatro Caminos; 5 la salida del Metropolitano.

Café Bar SIGLO XX

Plaza del Angel, 19.—Teléf. 36-34 J.

Cervecería.—Mariscos.—Bocadillos
—: en toda clase de fiambres. —:
Especialidad en ensalada rusa.

Única sucursal:

Glorieta de Quevedo, 2
Teléfono 24-27 J.

¡Ojo, trabajadores, ojo!

Las CASAS CABEZON, tan favorecidas por la clase obrera, han recibido un completo surtido para la presente estación de invierno.

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes items like Camisetas caballero, chalecos, pantalones, etc.

Fábrica de colchones de lana y borra. Colchones de borra desde 12 pts. Sucursal: Paseo de las Delicias, número 15.

CALZADOS, SOMBREROS Y GORRAS
En estos artículos tenemos clases especiales para la clase obrera a precios reducidos.

Sombrero de fieltro, a 10'50 pesetas.—Gorras, desde 7'50.—Botas ternera, propaganda, a 20 pesetas.

¡Ojo, trabajadores, ojo! Casas Cabezon

Paseo de las Delicias, números 14 y 15.

de los Sindicatos), la C. N. es competente para conocer toda reclamación o proposición que interese al conjunto de las minas en el país. Su actividad (desde su creación, enero de 1920) ha sido enorme, habiendo solucionado todas las diferencias de carácter nacional que surgieron. Ha hecho también estudios, establecido reglamentos, convenciones y ciertas reformas. Por ella los mineros gozan del carbón gratuito para su hogar, indemnización en caso de enfermedad y ha realizado, además, un estudio sobre el salario mínimo en Francia y en Inglaterra y dispuesto la convención sobre el salario en las minas. Según esta convención, el salario sigue las variaciones del Índice-Number, o sea las fluctuaciones del coste de la vida que se registran normalmente, y al mismo tiempo varía el precio de los carbones. Para la aplicación de esta última cláusula fué necesario por dos veces verificar el precio de coste del carbón, que no pudo hacerse por la misma Comisión Nacional, sino por el señor Delmer, ingeniero principal y director de la Administración de las minas, que es al mismo tiempo secretario de la Comisión, que discutió su Memoria, y los delegados obreros, sin poder ir hasta la inspección de los libros, tuvieron aun virgen a su actividad, pudieron, no obstante, discutir y sacar conclusiones favorables a su tesis de la Memoria del señor Delmer.

UNA INNOVACION

Fué el camarada Wauters, durante su estancia en el ministerio del Trabajo, quien estableció el Índice-Number, fórmula que se aplica de la manera siguiente: Cada mes, el ministerio del Trabajo recoge, en cincuenta y dos almacenes de utilidad general, el precio de los comestibles, y comparados con los precios del año 1914, se saca la elevación del coste de la vida. El término medio de estos precios es lo que se llama el Índice-Number.

La convención de salarios establecida por la Comisión Nacional comprende el reglamento a seguir para, según aumenta o disminuye el coste de la vida, subir o bajar automáticamente los salarios y el precio de los carbones.

Resultó que al cabo de poco tiempo de entrar en funciones este reglamento, la Federación de Mineros se hallaba ante una gran dificultad, esto es, saber de una manera general y exacta el salario que ganaban los obreros, por la tendencia que domina en muchos de ocultar el importe del salario. Los unos lo ocultaban porque temen hacer envidiosos. Otros lo ocultan porque ganan menos y lo creen humillante. A esto hay que añadir los que no dicen la verdad, sea para darse importancia o bien para aparentar miseria.

Tras mucha insistencia, la Federación consiguió que, pagada por los patronos, se diera a cada obrero una libreta de paga, donde cada semana se pega la ficha que se da al obrero, en la que consta lo que cobra. A fin de año la libreta debe contener 52 fichas. De este modo se sabe exactamente el importe de los salarios.

BIBLIOTECA SOCIOLOGICA

DE AUTORES ESPAÑOL Y EXTRANJEROS

Van publicados los volúmenes siguientes:

- I. Castán (J.).—La crisis del matrimonio.
II. Kobatch (R.).—Política económica internacional.
III. Murray (R. A.).—Lecciones de Economía política.
IV. Tugan-Baranovsky.—Los fundamentos teóricos del marxismo.
V. Colmo (A.).—Los países de la América latina.
VI. Herkner (E.).—La cuestión obrera.
VII. Waxweller.—La cuestión de Bélgica.
VIII. Idem.—El proceso de la neutralidad belga.
IX. Damaschke (A.).—La reforma agraria.
X. Pérez Díaz (P.).—El contrato de trabajo y la cuestión social.
XI. Seton Watson, J. D. Wilson, Zimmern y Greenwood.—La guerra y la democracia.
XII. Navarro de Páencia (A.).—Socialismo y derecho criminal.
XIII. González Blanco (A.).—El profesor Sabatini y sus ideas sociológicas.
XIV. Tugan-Baranovsky (M.).—El socialismo moderno.
XV. Sánchez de Toca (J.).—Regionalismo, municipalismo y descentralización.
XVI. Gide (Ch.) y Rist (Ch.).—Historia de las doctrinas económicas. (En prensa).

Diríjanse los pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, o a EDITORIAL REUS, S. A.—Cañizares, 3 duplicado, y Preciados, 6.—MADRID (XII).

CALZADOS PRESA

FUENCARRAL, 72

Sólo por ocho días líquido

Botas y zapatos HOMBRE, superiorísimos, a 1', 12 y 15 ptas.

Idem MUJER, de primera, a 5 y 6 "

¡SOLO POR OCHO DIAS!

La Internacional de Amsterdam y la Unión General de Trabajadores

Los mineros ingleses

Se sabe la fuerza política que representan los mineros ingleses? El correligionario Frank Hodges, secretario general de la Federación de Mineros ingleses y vencedor en la circunscripción electoral de Lichfield, en Inglaterra, ha hecho públicos unos datos que creemos de interés traducirlos.

La Federación Británica de Mineros, ella sola, ha presentado y pagado 47 candidaturas en todas las regiones del país, y de las cuales han salido elegidos 43 mineros, que formarán parte de la fracción laborista. Estos 47 mineros han reunido la formidable cantidad de 656.310 votos, es decir, casi una sexta parte del total de votos de los laboristas.

Vale la pena conocer cómo estos votos se han repartido entre las diversas regiones.

En Escocia hubo siete candidatos mineros; los siete han salido elegidos con grandes mayorías. Entre estos diputados se encuentra William Adamson, uno de los líderes más significados del Labour Party.

En el Condado de Durham, siete candidatos fueron presentados. Cinco han salido elegidos. Uno de los puestos ganados por los partidos burgueses fue perdido por una diferencia de seis votos solamente. Los mineros han solicitado que se abra una información, porque ellos tienen motivo para suponer que ha habido irregularidades en la elección. El otro puesto no ha sido nunca de los trabajadores.

En el Condado de Northumberland los mineros presentaron dos candidatos, que fueron elegidos, entre ellos el líder Robert Smille.

En Yorkshire los mineros presentaron nueve candidatos. Todos fueron elegidos, y uno de ellos sin oposición.

En Nottinghamshire, dos candidatos fueron presentados, y dos elegidos, ganando un puesto.

Midland manda por primera vez representantes mineros al Parlamento. Hubo dos candidatos: Hodges, que salió triunfante, y otro, que estuvo a punto de triunfar.

En el País de Gales los mineros presentaron diez candidatos, saliendo triunfantes todos, y de ellos, dos sin oposición.

En Cumberland presentaron a uno, que salió elegido, y en Derbyshire dos candidatos, triunfando uno.

A esta lista es preciso añadir todavía dos candidatos elegidos en Escocia, que fueron presentados por la Federación de Mineros, y varios trabajadores elegidos de regiones mineras, cuyas candidaturas no fueron presentadas oficialmente por la Federación, pero sí por el Labour Party.

Se comprende que una fuerza electoral tan formidable no dejará de ejercer una influencia considerable sobre la actitud del Partido Laborista y la política de un Gobierno obrero.

Según declaraciones de Hodges, los mineros concretan sus peticiones en tres puntos:

- 1.º Un salario mínimo legal, no solamente para los mineros, sino también para todos los trabajadores del país. Hodges está convencido que la mejor forma de remediar la crisis económica es el aumento del poder adquisitivo de los consumidores, asegurándoles mejores salarios.
- 2.º Construcción por el Estado de casas baratas y de centrales de energía eléctrica para el desarrollo de la producción, a fin de estimular la fuerza productiva del país y movilizar las masas de parados.
- 3.º Solución del problema de las reparaciones y reconocimiento oficial de la Internacional de los Mineros como una organización afectada directamente en la cuestión de las entregas de carbón a título de reparaciones a los países aliados.

Nuestras Federaciones

LA DE METALURGICOS

Reunido el Comité de la Federación Nacional de Obreros Metalúrgicos en su sesión ordinaria, trató los siguientes asuntos:

Enterados por la prensa de haberse celebrado en Bilbao una reunión de compañeros representantes de los Sindicatos Metalúrgicos de la región Norte se acuerda comunicar a los mismos nos informen de la labor realizada en dicha conferencia, toda vez que hasta la fecha no han comunicado nada sobre el particular, a pesar de haberles pedido datos con anterioridad.

Los compañeros obreros en hierro, de Palencia, nos anuncian haber votado la cantidad de 25 pesetas para los camaradas metalúrgicos alemanes, indicando al mismo tiempo haber renovado su Junta Directiva.

Se recibe un ejemplar de la Memoria redactada por la Internacional de Obreros Metalúrgicos, a la cual estamos adheridos, en la cual se pone de manifiesto las diferentes fases por que ha atravesado desde su fundación hasta la fecha.

Teniendo en cuenta ser éste un documento interesante para los metalúrgicos españoles se toma el acuerdo de solicitar de estos compañeros

nos envíen algunos ejemplares para remitirlos a las Secciones que componen nuestra Federación.

El compañero secretario da cuenta de haber cumplimentado el acuerdo tomado en la reunión pasada en la que respecta a comunicar a los compañeros de Valencia nuestro criterio en el asunto de reorganizar el Sindicato de aquella localidad, siendo aprobado el texto de la comunicación enviada.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión hasta la semana próxima.—Roque García, secretario.

LA GRAFICA ESPAÑOLA

Se ha reunido el Comité, y han asistido los compañeros Seijo y Dueñas, de la Interventora.

El compañero Lois da cuenta de las reuniones del Pleno de la Unión General y su intervención, aprobándose. Léese un comunicado de la Sección de Impresores, de Madrid, participando el nombramiento del camarada Sebastián Dueñas para la Junta interventora y electoral.

Enterados de la carta remitida por la Empresa «Nueva Editorial», de San Sebastián, pidiéndonos copia del acta en que consta la calificación dada por el Congreso de Valladolid al movimiento que nuestros federados mantuvieron en dicha casa, se acuerda contestar aclarando que no fué la «legalidad» como interpreta la Empresa—objeto de discusión, ni lo puede ser nunca en nuestras asambleas, sino la «reglamentabilidad» para aplicar determinados auxilios, y recomendarle deseché intervenciones que primero provocan conflictos y después entorpecen soluciones, evitando de este modo el entredicho de la organización obrera.

Se leyeron también comunicaciones de Castellón, Badajoz, Reinos, Vigo, Logroño, Sindicato de Periodistas, de Madrid; Barcelona, San Sebastián, Fundidores, de Barcelona, y Cáceres.

Los giros recibidos corresponden a Vitoria, San Sebastián, Toledo, Plascencia, Zaragoza, Cáceres, Barcelona, León, La Felguera, Huesca, Reinos, Llanes, Játiva, Avilés y Reparadores de Periódicos, de Madrid.

LA NACIONAL DE LA EDIFICACION

En la sesión ordinaria celebrada el lunes 14 del actual, a la que asistieron seis compañeros del Comité, se han despachado los asuntos siguientes:

Una carta de la Federación Local, de Montijo, anuncia el envío de la cantidad que importan sus cuotas del cuarto trimestre de 1923, a la que se contesta mandando el recibo y los cupones de la Unión General de Trabajadores.

Otra, del mismo carácter, procede de la Sociedad de Albañiles, de Lorca, con referencia al primer trimestre de 1924. Al tiempo que se les contesta despachando este asunto de trámite, se ha acordado recomendarles el cumplimiento del acuerdo del Comité relacionado con el estado de salarios, jornada y clasificación de que se viene ocupando desde hace algún tiempo.

La Sección de Pintores, de Jerez de la Frontera, remite el importe de sus cuotas del primer trimestre, e informa, a la vez, del estado de las organizaciones de aquella localidad, donde se han producido algunos acontecimientos societarios con resultados desfavorables para los trabajadores. A la vista de estos hechos, en los que no alcanza responsabilidad a las organizaciones que forman parte de la Unión General, el Comité considera que los compañeros de Pintores deben realizar la propaganda de la Federación en el grado que permiten las circunstancias presentes y el estado de conciencia de los trabajadores.

La Federación Local, de Yecla, ha satisfecho las cuotas reglamentarias del año 1924. Se ha contestado cumpliendo los deberes establecidos en los estatutos y aclarando algunos datos informativos que solicitaba aquella organización.

También escriben los compañeros de León, anunciando el pago de las cuotas reglamentarias. Se les contesta oportunamente en el aspecto administrativo, así como en algunos puntos pendientes de comunicaciones anteriores.

Han pedido informes para estudiar su ingreso en la Federación las Sociedades de Albañiles, de Aznaga, y Carpinteros, de Valencia, a las cuales se ha contestado dándolas a conocer los

estatutos y los temas que han sido objeto de discusión en el II Congreso.

La Federación Local, de Madrid, informa del curso de conferencias que tiene organizado, de la edición del dictamen sobre producción y de la renovación de la Comisión Ejecutiva.

Se recuerda una vez más a las Secciones que continúa abierta la suscripción para las organizaciones alemanas. Aquellas entidades que hayan tomado acuerdos en este sentido deben comunicarlo sin demora.—A. de Gracia, secretario.

LA NACIONAL DE ALPARGATOS

El Comité Nacional de la Federación de Obreros Alpargateros y oficios anejos de España, que reside en Castellón, con fecha 6 de enero, ha remitido a sus Secciones la siguiente circular:

Estimados compañeros: Por la presente circular ponemos en vuestro conocimiento que este Comité, en su reunión del 11 del pasado mes, se ocupó muy extensamente de un asunto tan delicado como la crisis de trabajo por la que atraviesa nuestra industria en estos momentos, y que, según nuestra correspondencia, es general en todos los pueblos.

Ante este fenómeno, son muchas las Secciones que han sufrido precalificaciones de la clase patronal, que impone la rebaja de mano de obra.

En muchas Secciones ni siquiera han puesto resistencia nuestros compañeros ante la propaganda de los patronos, la cual ha podido crear ambiente, haciéndoles creer que rebajando el jornal el trabajo sería más abundante.

Las consecuencias han sido fatales para todos, porque aun así continúa la crisis.

Podríamos citar varios ejemplos; pero nos limitaremos a dos, por ser muy recientes y ser de Secciones que no pertenecen a nuestra Federación. En Corvera del Rio Alhama estos compañeros sufren una espantosa crisis; los patronos emplean la misma propaganda que en todas partes, y nos encontramos con que se plantea la rebaja en el jornal en un 25 por 100; los obreros no aceptan, se entabla la batalla, y después de dos meses de lucha, son vencidos en parte, consiguiendo los patronos sus propósitos.

¿Consecuencias? Que la crisis sigue igual que antes.

Recientemente, en Caravaca, pueblo donde la explotación no tiene límites, hasta el extremo de que para ganar un jornal de cuatro pesetas hay que trabajar jornadas de doce horas, a pesar de todo esto tampoco hay trabajo, y los patronos siguen con la misma pretensión, asegurando que rebajando el jornal tendrán más trabajo.

¿Puede esto seguir así, compañeros? Nosotros creemos que no. Razones para ello las hemos demostrado en cuantas ocasiones nos han sido posibles; pero no estará de más que volvamos a repetir que nuestros estudios respecto a la crisis nos han demostrado que el mal no reside en la propaganda que realizan los patronos, porque dicha propaganda consiste en todas partes en que hay que rebajar la mano de obra porque en el pueblo de al lado fabrican más barato y esto les origina competencia en el mercado. Como veis, son razones que no convencen a nadie, porque conociendo la característica de nuestra industria, por ser a destajo, a domicilio y muy fácil de transportar, resulta que siempre tendríamos las mismas consecuencias.

Nosotros creemos, sin temor a equivocarnos, que las causas de esta crisis grande obedecen a varios factores:

- 1.º Primero. La depreciación de la moneda extranjera.
- 2.º Segundo. La poca estabilidad en los precios de las primeras materias que, como sabéis, a menudo se producen alzas o bajas en las mismas.
- 3.º Tercero. Que dada la falta de exportación, toda nuestra producción se expende en el mercado nacional, y además nadie ignora que, aunque lentamente, la máquina se va introduciendo en la fabricación, y muchas de sus labores, que eran de exportación, a falta de ésta tienen que venderlas en el mercado nacional, a costa de grandes sacrificios.
- 4.º Cuarto. Que además de todas estas causas ya enumeradas, tenemos otra muy importante, cual es que en los penales se ha desarrollado de tal forma nuestra industria, que en tiempos buenos llega a convertirse toda la población penal en obreros de nuestro ramo, y los contrahistas de este trabajo hacen una horrorosa competencia, porque estos compañeros todavía sufren una explotación más grande que nosotros, por carecer de libertad.

De manera que éstas son las causas más principales de la extensión de la crisis. Lo que si hay es necesidad de remediar estos males. ¿Cómo? Procurando hacer una buena organización en todos los pueblos donde exista nuestra industria; procurando que nuestra Federación tenga una vida bien robusta, y que al lado del organismo nacional Unión General de Trabajadores, al que estamos adheridos, podamos, si no terminar de una vez, al menos aminorar nuestros males.

A este efecto debéis tener presente que nuestro Congreso ordinario se

tiene que celebrar a primeros del mes de mayo en el pueblo de Villarreal (Castellón), y os encarecemos que todas cuantas proposiciones tengáis que hacer las mandéis a este Comité hasta el 1.º de marzo, para de esta forma tener tiempo suficiente para incluirlas en el orden del día.

También recordamos por la presente a todas aquellas Sociedades no afiliadas que, según acuerdo de este Comité, pueden ingresar antes del mes

de marzo, y si tienen a bien mandar algún tema será admitido y puesto en el orden del día para su discusión.

Os recomendamos a todos que trabajéis con fe para que nuestra Asamblea sea fiel reflejo y tan importante como son las necesidades de nuestra clase.

Quedamos vuestros y de la causa obrera.—Por el Comité: Miguel Santos, secretario; Jaime Viciach, presidente.

Las Federaciones de industria

No somos de los que creen en la infalibilidad de nadie; creemos que no hay nada ni nadie perfecto. Sabemos que los hombres, cuando no actúan en el movimiento social no se equivocan, salvo la equivocación de no actuar, y, en cambio, los que actúan son susceptibles de equivocarse muchas veces. Sabemos que es más fácil criticar la actuación de los que están al frente de los movimientos obreros que estar al frente y acertar en aquéllos.

La clase trabajadora, en la actuación de la vida societaria o sindical, ha sufrido grandes y graves equivocaciones, que la han llevado no pocas veces a espasmos y tremendas derrotas. No pocas veces los obreros han sido inconscientemente juguete de la clase patronal.

La clase trabajadora, que en España, y particularmente en Cataluña, ha estado dirigida y encauzada por las tácticas y actuaciones anarcosindicalistas, ha sufrido grandes y graves equivocaciones y desviaciones, siendo una de las mayores, sin comparación en ningún país del mundo, el acuerdo—puesto en práctica—de matar las Federaciones de industria. Esto, no sólo no ha ocurrido en ninguna nación, sino que ni siquiera nadie ha intentado proponerlo.

Aquí se hizo, impuesto por un grupo de sectarios, sin medir las consecuencias, por creer los ilusos que de un momento a otro iba a ocurrir la transformación del régimen social presente por la implantación del comunismo libertario.

Y como el cambio de régimen no surgió, ni ellos mismos esperaban que surja, por ahora, al matar las Federaciones de industria, y, sobre todo la textil, que era casi por Cataluña (aunque siendo de carácter nacional), solamente se favoreció a la clase patronal y se llevó la desorientación y el desconcierto a la masa trabajadora. No podía suceder de otra manera.

En la sociedad del porvenir, las Federaciones de industria, necesaria e indispensablemente han de desempeñar un importantísimo papel para el fomento y regularización de la producción. Tanto si la sociedad se rige por el colectivismo como con el comunismo, o ambas cosas en conjunto (seguramente así será) la existencia de las Federaciones de industria será indispensable. ¿Por qué lógica los anarcosindicalistas acordaron (y después impusieron) en su Congreso de la Comedia, celebrado en 1919, disolverlas?

Por lo ya expresado: por creer demasiado en la inminencia de la «revolución social», y en nombre de ella tomó carta de naturaleza el verbalismo, se fomentó el sectarismo y fanatismo, la enemiga furiosa a los socialistas y a la Unión General de Trabajadores; se confió ciegamente en la violencia. No tuvieron para nada en cuenta que la «revolución social» era imposible realizarla por falta de preparación, de medios, de conciencia y de espíritu de sacrificio revolucionario en el pueblo.

Para nada tuvieron en cuenta que la fuerza la poseen—por ahora—los partidarios del orden actualmente establecido, y que la violencia sistemática será contraproducente por quien la emplease. Se creyeron los ilusos poder cambiar todo por los medios catastróficos, de golpe y porrazo, en un abrir y cerrar de ojos. Levantaron castillos en el aire y encendieron fuego de virutas.

Las consecuencias de todo ello no podían ser más funestas ni de peor resultado. Unos, cayeron víctimas de lo que ellos mismos habían exaltado; la reacción no tardó en desencadenarse furiosa y violenta. La clase trabajadora, lentamente, fué perdiendo la cohesión, el estímulo propio; cundió por la desconfianza. El fracaso no podía ser más evidente ni podía ser de otra manera.

Los argumentadores, enemigos de las Federaciones de industria, esgrimían fútiles pretextos de idealismo, defectos que ellos mismos dejaban infectarse muy a menudo. Como cirujanos de la moderna medicina social, creyeron más lógico matar al enfermo que no curarle, si es que en realidad estaba malo.

La víctima propiciatoria, como ya muchos lo habían previsto, han venido a ser los obreros de la industria textil. Los demás ramos del trabajo cuentan en España con Federaciones de industria bien conocidas y encauzadas, a las que pueden pertenecer, si es que lo desean. No así los explotados de las fábricas.

Los obreros textiles, por la indole ros.

del trabajo; por las condiciones físicas y morales del personal que integra las fábricas; por la manera de ser de las horribles colonias y pueblos semi colonias; por tener que habérselas con la alta burguesía; por ser un ramo de trabajo no considerado de primera y urgente necesidad, y, finalmente, por trabajar constantemente por el exceso de producción; con la muerte de los Sindicatos del ramo, por haberlos «embarcado» en los «únicos de trabajadores», y con la muerte—por imposición—de la Federación Nacional Textil, puede asegurarse que hemos perdido por completo la carta de navegar. No hay cohesión, relación ni menos orientación.

Una crisis de trabajo va seguida de otra; hay fabricantes de colonias y pueblos colonizados que se aprovechan de la situación para imponer a sus esclavos condiciones arbitrarias. La miseria invade los pueblos fabriles; se vive de milagro y de caridad. Hemos llegado a un estado vergonzoso y de total decaimiento. La Asociación obrera está muerta—salvo en tres o cuatro pueblos—por completo. No hay estímulo en las masas obreras de las fábricas por nada, ya que han visto caer la organización suya y la Federación de su ramo.

Tenemos la raza humana un algo que nos es innato, un estímulo propio a lo que nos favorece, tocamos más de cerca y conocemos más por haber vivido en ello. Tal nos ocurre con los Sindicatos y Federaciones de industria.

Los «matadores» de los Sindicatos y Federaciones de industria podrían, si supieran hacerlo, explicar cómo conciben la sociedad del porvenir, cómo creen que deberá regularizarse la producción para que se ajuste a las necesidades del consumo sin exceso ni falta de producción. Y para las necesidades presentes, cómo y de qué manera creen que se puede poner freno a la anarquía productiva, al desbarajuste reinante, de que mientras en unos puntos los obreros trabajan dos o tres días por semana, en otros, los de la misma industria, trabajan una o dos (cuando menos) horas extraordinarias cada día.

El mal que se ha hecho es incalculable. El desbarajuste ha llegado al grado superlativo. La desmoralización en las filas proletarias en esta región catalana es de desastrosos efectos. Al matarse los Sindicatos y Federaciones de industria, la burguesía de la industria textil española estuvo de enhorabuena, hizo su suerte.

La Federación Nacional Textil fué absorbida por considerarla una vaca de leche.

Quiérase o no, los explotados de las fábricas, si quieren hacer algo práctico, si no quieren ser constantemente burlados y escarnecidos, tarde o temprano no tendrán más remedio que reorganizar lo que en mal hora «mataron» los que constantemente sueñan con la revolución catastrófica y no hacen nunca nada práctico, positivo ni estable.

JUAN DE CATALUÑA

La Conferencia del Trabajo

La próxima Conferencia del Trabajo que será la sexta—se verificará en Ginebra los días 16 y siguientes de junio próximo.

El orden del día, ya conocido, es muy interesante.

Conflicto huelguístico en Valencia

Hace ya cuatro meses que están en huelga los dependientes de escena de los teatros Principal, Apolo y Esclava, de Valencia. La Asociación de dependencia de escena ha procedido con verdadera mesura en este movimiento huelguístico, mientras las Empresas se conducen de modo completamente distinto. ¿Qué es lo que se proponen?

Nuestros compañeros han acudido más de una vez al gobernador de Valencia exponiendo con claridad la causa del conflicto.

Los compañeros Julián García Ponce y Vicente Quiles Ibáñez, presidente y vicepresidente de la entidad obrera en lucha, se hallan en Madrid para exponer al Comité Nacional de la Federación del ramo el estado actual de la huelga por si cree preciso tomar medidas que, sin salirse de la táctica que aconseja la Unión General de Trabajadores, a la que pertenecen, den el triunfo a los obre-

Nuevas Directivas

SEGOVIA.—El Arte de Imprimir ha nombrado la siguiente Junta Directiva para el año actual:

Teodoro del Barrio, presidente; Martín San Frutos, vicepresidente; Mariano García Carnicero, secretario (reelegido); Luis León del Val, vicesecretario; Estuquisto San Frutos, tesorero; José Pascual y Vicente Santos, vocales.

—La Sociedad de Albañiles también ha renovado su Junta Directiva, quedando constituida por los siguientes compañeros: Manuel Pardo, presidente; Pedro Martín, vicepresidente; Luis Alcubilla, secretario; Amós Martín, tesorero; Angel Rollán, contador; Modesto Casas, vicecontador; Mariano Herrero, Santiago Plaza, Martín Mayo, David Galadre y Apolinar García, vocales.

—El Centro Obrero ha pedido el indulto de Mateu y Nicolás.

PUEBLA DE LA CALZADA.—La Sociedad Obrera de la localidad ha renovado su Junta Directiva, que constituyen ahora los compañeros siguientes:

Pedro Dorado, presidente; Bartolomé López, vicepresidente; Saturnino Grajera y Fidel García, secretarios; Pedro Naranjo, tesorero; Juan Dorado y Gonzalo Barrera, contadores; Francisco Casco, Pedro Parejo, Francisco González y Manuel Labadino, vocales.

La nueva Directiva seguirá trabajando por el engrandecimiento de la Sociedad, de acuerdo con la orientación de la Unión General de Trabajadores.

SAN SEBASTIAN.—La Sección gráfica ha elegido la siguiente Junta Directiva:

Salustiano M. Suárez, presidente; Lucio Tellería, vicepresidente; Claudio González Perujo, secretario; Ricardo Aznar, tesorero; Eduardo Barragán, Ricardo Urondo y Juan Ofiate, vocales.

Esta Directiva actuará durante el primer semestre del presente año.

VIGO.—La Sociedad de Canteros, Constructores de Obras y Similares, de Bueu, ha elegido la siguiente Junta Directiva:

Manuel Lamosa Novas, presidente; Manuel Abalades Maquieira, vicepresidente; Antonio Rivero Suárez y Manuel Nores Abalades, secretarios; Honorato Santos Queiruga, depositario; Manuel Fontán Barreiro, contador; Emilio Vidal Portela, José Fernández Rocha y Jesús Pérez Campelo, vocales.

BADAJOS.—La Sociedad Obrera de Barcarota «El Renacimiento» ha renovado su Junta Directiva, quedando compuesta de la forma siguiente:

José Sosa, presidente; Joaquín Díaz, secretario-contador; Teófilo Provenza, tesorero; Bruno Morales y Argimiro Ramos Rivero, vocales.

Comisión revisora de cuentas: José Silva Martínez y José Vázquez Gómez.

Corresponsales de la prensa socialista: Victoriano Enciso y Antonio Abort, informativo y administrativo, respectivamente.

—La Sociedad de Obreros Ganaderos de Montijo ha nombrado la siguiente Junta Directiva:

Bartolomé Calle, presidente; Francisco Flecha, vicepresidente; Manuel López, secretario-tesorero; Miguel García, vicesecretario; Luis Muñoz, contador; José Zambrano, Jacinto Melchor, Toribio Redondo y Manuel Muñoz, vocales.

—También la Sociedad de Agricultores «Campo Libre», de Jerez de los Caballeros, ha modificado su Junta Directiva, siendo elegidos los siguientes compañeros:

Santos Villafaina González, presidente; Atanasio Escudero Ramos, vicepresidente; Agustín García Borrego y Diego Peña Gómez, secretarios; Francisco Pitol Herrero, tesorero; Manuel Carrasco Galván, contador; Juan Redondo Romero, Esteban Vázquez Vázquez y Juan Galván Sánchez, vocales.

CACERES.—La Sección de Agricultores ha nombrado el siguiente Consejo Obrero:

Calixto Meléndez, presidente; Higinio Trujillo Carmona, tesorero-contador; Lorenzo Hernández Monroy, vocal; Santiago González Jiménez, cobrador; Andrés Rolo Rubio, visitador de enfermos.

LA CAROLINA.—El Comité de la Federación Local de Sociedades Obreras ha quedado constituido en la siguiente forma:

José Piqueras Muñoz, presidente; Juan Díaz Llaverro, vicepresidente; José Córdoba Sevilla, secretario; Pedro Vico, vicesecretario; Mariano Díaz Bautista, tesorero; Cirilo Guerrero Trujillo, contador; Francisco Higueroelo, José Comino del Ros y Alfonso Cabrero Casas, vocales.

Comisión revisora: José Abad Trujillo, Ginés Jara y Manuel Chico.

Delegados.—Sección de Albañiles: Pedro Vico, Manuel Chico y Juan Lorenzo Lozano, efectivos; Francisco Collado Prieto, Diego Ramírez y Francisco Palomares Morales, suplentes.

Sección de Carpinteros: Alfonso Cabrero Casas, Juan Jara y Pedro Cabrero Casas.

Sección de Herreros: Martín Alcañá Ruiz, José González Sánchez y Benigno Rubio Muela.

Sección de Maquinistas: José Córdoba Sevilla, Melchor García y Salvador Sánchez.

Sección de Oficios Varios: Mariano Díaz Bautista, Francisco Higueroelo y Ginés Jara, efectivos; Joaquín Martínez Uceda, Antonio Díaz y Juan José Moya, suplentes.

Sección Sucursal Navas de Tolosa: Miguel Rubio Orellana, Cirilo Guerrero y Mariano Valdés, efectivos; José González, Fernando Valdés y Pedro Romera, suplentes.

Consejo de Dirección y Administración del semanario *La Ola Roja*: Juan Palomino Ruiz, director; Francisco Piqueras Muñoz, administrador; Juan Díaz Llaverro, Mariano Díaz Bautista, José Piqueras Muñoz y José Córdoba Sevilla, redactores.

ALMANSA.—La Sociedad de Agricultores «El Progreso», de esta localidad, ha nombrado la siguiente Junta Directiva:

Francisco López López, presidente; José Collado Martínez, vicepresidente; Pedro Tomás Higuero, secretario; Juan José Madrazo Martínez, vicesecretario; Juan José Madrazo Martínez, contador; Antonio Tomás Tomás, tesorero; Francisco López Almen-dros, Manuel Tomás Costa y Miguel Jober Vicente, vocales.

PUBLICIDAD.—Anuncios: cuando no se señale sitio de su colocación, 30 céntimos línea; cuando se indique, precios convencionales. Noticias, una peseta línea. Enfrentados, dos pesetas línea.

EL SOCIALISTA

SUSCRIPCIÓN: Provincias: trimestre..... 9 pesetas. Extranjero: trimestre..... 18 pesetas.

DEDICADO ESPECIALMENTE A LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

En el Ayuntamiento

Hoy recibió el señor Alcocer a los periodistas, que le dieron personalmente el pésame por la defunción de su señora madre.

Luego dijo que hoy se reunirá la Comisión para empezar a discutir los presupuestos, añadiendo que ha recibido una orden del señor gobernador comunicándole que en el término de ocho días tenían que estar confeccionados.

—En ese tiempo no hay manera de hacer bien un presupuesto—dijo un periodista.

—Sí, es verdad—repuso el alcalde—; pero no tenemos más remedio. Ya están los presupuestos preparados y poco hay que hacer.

—Esa preparación sirve para bien poco—dijimos nosotros—porque se limita a unos estudios de los jefes de los servicios, que nunca hay manera

—Bueno; pero hoy ya comprenderán ustedes que no tenemos otra cosa—replicó el alcalde.

—Y lo de la sucrasa de la Casa de Socorro de Palacio, cuándo va a resolverse, señor alcalde?—le preguntamos.

—¿Qué pasa en esa Casa de Socorro?

—Que están las obras paralizadas hace ya mucho tiempo.

—¿Y por qué?

—Porque dicen que se acabó el dinero del presupuesto, y es muy interesante para la barriada de Segovia que esa obra se termine pronto.

—Pues yo me ocuparé personalmente de ello, se lo prometo.

El señor director del Matadero ha despedido hoy a treinta y tantos obreros para hacer economías. Pero alterando lo que era costumbre inveterada en la Casa y faltando a la equidad despido a hombres que llevan más de dieciséis años prestando esos servicios, y deja allí a todos los que él ha nombrado recientemente y que no prestan ningún servicio útil.

Nos parece una injusticia, por la que no debe de pasar el Ayuntamiento. Mañana hablaremos de esto más extensamente.

Por orden del señor gobernador han sido clausuradas las vaquerías de la Corredera Baja, 45; Libertad, 21; Prado, 19, y Atocha, 112.

Hay que continuar.

Agrupación Femenina Socialista

Esta Agrupación celebrará junta general ordinaria pasado mañana, sábado, a las ocho de la noche, en la secretaría número 20 de la Casa del Pueblo.

Se ruega a las afiliadas que asistan con puntualidad, pues se han de tratar asuntos de gran interés y algunos de trascendencia y urgentes.

LO DEL DIA

Consejo del Directorio.

Se reunió ayer, a las siete de la tarde, con asistencia de los subsecretarios de Estado y Hacienda.

A la salida manifestó el general Vallespina que se habían estudiado y resuelto numerosos expedientes de los departamentos citados.

Las peticiones de indulto para Mateu y Nicoláu.

Al llegar ayer tarde a la Presidencia el general Primo de Rivera, interrogado por los periodistas si el Directorio se ocuparía en aquel Consejo del indulto de Mateu y Nicoláu, manifestó que había recibido distintas peticiones de indulto y con este motivo la visita del señor Lerroux.

Añadió que de este asunto se ocupará el Directorio en el próximo Consejo que bajo la presidencia del rey se celebrará en Palacio mañana, viernes.

Emisión de obligaciones del Tesoro.

La «Gaceta» de hoy inserta un real decreto disponiendo que el 4 de febrero próximo se realice una emisión de obligaciones del Tesoro por un importe de 1.095.406.500 pesetas, con vencimiento a tres años fecha, interés del 5 por 100 y prima del 1 por 100 a satisfacer en aquella fecha.

Con esta operación se recogerán las obligaciones cuyo vencimiento estaba señalado para el indicado día 4 de febrero.

Cacería aplazada.

Ha sido aplazada la cacería en el coto de Doñana para después del 23 del corriente.

Para las familias de los indígenas muertos en Marruecos.

Se ha dictado un real decreto, que inserta la «Gaceta» de hoy, concediendo un crédito extraordinario de pesetas 500.000, en la Sección del ministerio de la Guerra, «Acción en Marruecos», para abonar a los herederos de los indígenas muertos en acción de

guerra el importe de una anualidad correspondiente al sueldo que cobrara el finado.

Don Alfonso, de caza.

Esta mañana, a las nueve, se marchó don Alfonso a la finca «La Flamenca», propiedad del duque de Fernán Núñez, situada en Aranjuez, donde asistirá a una cacería.

Por esta razón no fué el presidente del Directorio a despachar hoy.

El Consejo de mañana.

Mañana, a las once, celebrará Consejo en Palacio el Directorio militar, bajo la presidencia de don Alfonso, en cuyo Consejo será estudiado el indulto de Mateu y Nicoláu.

Por la noche saldrá don Alfonso para Moratalla, donde asistirá a unas cacerías, regresando a Madrid el 22 del corriente.

LAS OBRAS DEL PUERTO DEL MUSEL

¿Una nueva maniobra?

Desde El Musel (Gijón) nos envían la siguiente carta, rogándonos su publicación:

El contratista de las obras del puerto del Musel, en el cual están ocupados los obreros pertenecientes a esta Sociedad, ha suspendido a una parte de su personal, no por falta de trabajo, ya que las obras no están ultimadas, sino por otras causas que nos suponemos y de las que los diarios gijoneses estarán suficientemente enterados, aunque no hayan dicho nada respecto del particular.

El mencionado contratista termina la prórroga que le fue concedida para poner fin a las obras en febrero próximo, y por esta razón no alcanzamos a comprender el por qué se suspende a un número de obreros cuando tan cercana está la fecha en que hemos de ser despedidos todos.

No tenemos para qué decir que esta paralización agrava más la crisis de trabajo ya existente, y esto, agregado a la constante progresión del encarecimiento de la vida, coloca a los trabajadores en una situación insostenible y angustiosa.

Por la Sociedad «El Primero de Mayo»: Prdo. García, presidente; Manuel García, secretario.

No es la primera vez que al finalizar la fecha convenida para terminar las obras del puerto del Musel se apela por el Sindicato contratista a suspender una parte del personal obrero. Cuando se le concedió la prórroga que ahora finaliza hizo lo mismo, y ello produjo sus resultados: la prórroga se concedió. El Sindicato contratista alegó que las luchas obreras habían impedido terminar las obras en el plazo señalado en el contrato. ¿Se trata en esta ocasión de algo parecido? ¿Se provoca a los obreros para que éstos vayan a una huelga que justifique la petición de nueva prórroga?

Quiera tenga la obligación de examinar el asunto con todo cuidado. Las obras no están en condiciones de terminarse en el mes de febrero. No sobra ninguno de los obreros en ellas ocupados. ¿Por qué, pues, se despiden personal?

Los obreros deben tener mucho cuidado en el proceso de conducir para no ser juguetes de maniobras y poniendo por encima de todo sus intereses.

De Santurde de Reinosa

Un patrono que no cumple la ley.

Nos denuncian el siguiente caso, que exponemos tal como se nos refiere:

El día 2 del corriente mes de enero, en Santurde de Reinosa, sufrió un accidente del trabajo un muchacho aprendiz que trabajaba en un taller de muebles de dicha localidad.

El patrono del referido taller utilizó al aprendiz, porque aquel día no habían ido dos oficiales, y ayudando al muchacho al patrono a hacer un trabajo con la sierra, ésta seccionó cuatro dedos de la mano derecha al aprendiz.

El padre del muchacho, al ver que el patrono no daba conocimiento del accidente, se lo notificó él al alcalde.

El patrono se negó a dar indemnización alguna, diciendo que no tenía derecho a ella el accidentado, y se limitó solamente a llevar a éste tres días a Reinosa para que lo curasen.

Después se negó a hacerlo, y tiene que llevar el padre a curar a su hijo a Reinosa, ocasionándole esto, como es natural, gastos y perjuicios.

Denunciamos el caso a quien corresponde, y creemos que el gobernador de Santander puede hacer justicia, una vez que parece que el alcalde de Santurde de Reinosa no hace nada en éste caso, que, como en otros muchos, pone de relieve la codicia y la falta de sentimientos de patronos explotadores sin conciencia.

ESPECTACULOS

FUNCIONES PARA MAÑANA

ESPAÑOL.—A las seis, Malvaloca.—A las diez y cuarto, Mari-Luz (estreno).

ESLAVA.—A las seis, La muerte del dragón.—A las diez y media, Ideal Concert.

LARA.—A las cinco y media, Carrillo de la Cruz.—A las diez y media, Su eminencia (reestreno).

CENTRO.—A las diez y media, El duelo Pérez-Gómez.

NOVEDADES.—A las seis, La resurrección de Rocambole.—A las diez y media, La última palabra de Rocambole.

CIRCO AMERICANO.—A las seis y media, diez y cuarto, gran éxito de la «Fiesta acuática» y grandes atracciones de la Compañía.

Diez céntimos cuesta un vaso de vino. Diez céntimos cuesta un CUENTO LITERARIO. El vino te envenena. El cuento educa a tu hijo. Elige.

Los nuevos diputados provinciales

Luis Carvajales Gely, farmacéutico y propietario; Alberto Ranz, industrial; Enrique de la O, general de brigada, sección de reserva; Felipe Salcedo Bermejo, profesor mercantil; Fernando Guitarte y García de la Torre, abogado; Manuel Muniesa Mateos, procurador y abogado; Luis Fernández Navarro, abogado; Ricardo Campos, Circolo Mercantil; Federico Rubin de Celis, Getafe, propietario; Luis del Portillo Valcárcel, Alcalá de Henares, propietario; Duque de Vechión, propietario; Gerardo Vera Manuel F. Núñez, Escorial, abogado; Juan de Dios Ortiz de Zárate, Chinchón, propietario; Perardo Vera Marroñ, Torrelaguna, agricultor; Francisco Couder Moratilla, Cámara de la Propiedad; Alfonso Álvarez Suárez, Colmenar Viejo, agricultor; José Manuel Aristizábal, Confederación Católica Agraria; Francisco Junoy, Federación patronal; Fernando Archilla, catédrico; Carlos Pérez Sommer, obrero católico; Tiburcio Alarcón, Escuela de Veterinaria; José Alonso Orduña, abogado y propietario; Manuel Varela Martín, comerciante; Carlos Prats, Cámara de Comercio; Eugenio Piñera, catédrico y farmacéutico; Conde de Florida Blanca, ingeniero de caminos; Eduardo Mamolar, abogado y comerciante; Julio Herrero, San Martín de Valdeiglesias, agricultor; Simón Arteaga, Navalcarnero, agricultor; Manuel Marina Martín, escritor y publicista; Ramón Álvarez Salazar, Colegio de Médicos; Ignacio Bauer Landagüer, propietario; Luis Sáinz de los Terreros y Gómez, arquitecto; Emilio Gabás, escritor y publicista.

Los que por sentimientos convivimos y sufrimos con estos trabajadores los vejámenes de que son objeto diariamente acudimos a quienes puedan remediar esta situación, que, si hoy tiene a centenares de familias en situación desesperada, mañana será todo el pueblo el que esté condenado al hambre.

Todas las entrevistas que estos obreros han tenido con el director no han dado otro resultado que la repetición de su negativa y la imposición de su orgullo contra la razón de los que tienen la desgracia de ganar el pan bajo su desposmo, razón por la cual han tenido que abandonar el trabajo.

Tras éstos han pasado igualmente los picadores y vagoneros, cuyos trabajos están faltos de entibación, y muy en breve irán todos los trabajadores de esta Compañía, lanzados a la huelga general.

¿Hay derecho a lanzar a un pueblo al hambre por la voluntad caprichosa de un director de Empresa?

Creemos que no hay fundamento alguno en derecho que justifique tal medida. Pero si por conveniencias de la Compañía se les exige continúen su labor, muy justo es que se les reconozca el haber que corresponda a esas horas. Lo demás sería un atropello inculcable, que no pueden ni deben consentir estos obreros, sin explotación por la Empresa de Peñarroya.

Tras éstos han pasado igualmente los picadores y vagoneros, cuyos trabajos están faltos de entibación, y muy en breve irán todos los trabajadores de esta Compañía, lanzados a la huelga general.

¿Hay derecho a lanzar a un pueblo al hambre por la voluntad caprichosa de un director de Empresa?

Creemos que no hay fundamento alguno en derecho que justifique tal medida. Pero si por conveniencias de la Compañía se les exige continúen su labor, muy justo es que se les reconozca el haber que corresponda a esas horas. Lo demás sería un atropello inculcable, que no pueden ni deben consentir estos obreros, sin explotación por la Empresa de Peñarroya.

Tras éstos han pasado igualmente los picadores y vagoneros, cuyos trabajos están faltos de entibación, y muy en breve irán todos los trabajadores de esta Compañía, lanzados a la huelga general.

¿Hay derecho a lanzar a un pueblo al hambre por la voluntad caprichosa de un director de Empresa?

Creemos que no hay fundamento alguno en derecho que justifique tal medida. Pero si por conveniencias de la Compañía se les exige continúen su labor, muy justo es que se les reconozca el haber que corresponda a esas horas. Lo demás sería un atropello inculcable, que no pueden ni deben consentir estos obreros, sin explotación por la Empresa de Peñarroya.

Tras éstos han pasado igualmente los picadores y vagoneros, cuyos trabajos están faltos de entibación, y muy en breve irán todos los trabajadores de esta Compañía, lanzados a la huelga general.

¿Hay derecho a lanzar a un pueblo al hambre por la voluntad caprichosa de un director de Empresa?

Creemos que no hay fundamento alguno en derecho que justifique tal medida. Pero si por conveniencias de la Compañía se les exige continúen su labor, muy justo es que se les reconozca el haber que corresponda a esas horas. Lo demás sería un atropello inculcable, que no pueden ni deben consentir estos obreros, sin explotación por la Empresa de Peñarroya.

Tras éstos han pasado igualmente los picadores y vagoneros, cuyos trabajos están faltos de entibación, y muy en breve irán todos los trabajadores de esta Compañía, lanzados a la huelga general.

¿Hay derecho a lanzar a un pueblo al hambre por la voluntad caprichosa de un director de Empresa?

Creemos que no hay fundamento alguno en derecho que justifique tal medida. Pero si por conveniencias de la Compañía se les exige continúen su labor, muy justo es que se les reconozca el haber que corresponda a esas horas. Lo demás sería un atropello inculcable, que no pueden ni deben consentir estos obreros, sin explotación por la Empresa de Peñarroya.

Tras éstos han pasado igualmente los picadores y vagoneros, cuyos trabajos están faltos de entibación, y muy en breve irán todos los trabajadores de esta Compañía, lanzados a la huelga general.

¿Hay derecho a lanzar a un pueblo al hambre por la voluntad caprichosa de un director de Empresa?

Creemos que no hay fundamento alguno en derecho que justifique tal medida. Pero si por conveniencias de la Compañía se les exige continúen su labor, muy justo es que se les reconozca el haber que corresponda a esas horas. Lo demás sería un atropello inculcable, que no pueden ni deben consentir estos obreros, sin explotación por la Empresa de Peñarroya.

Tras éstos han pasado igualmente los picadores y vagoneros, cuyos trabajos están faltos de entibación, y muy en breve irán todos los trabajadores de esta Compañía, lanzados a la huelga general.

¿Hay derecho a lanzar a un pueblo al hambre por la voluntad caprichosa de un director de Empresa?

Creemos que no hay fundamento alguno en derecho que justifique tal medida. Pero si por conveniencias de la Compañía se les exige continúen su labor, muy justo es que se les reconozca el haber que corresponda a esas horas. Lo demás sería un atropello inculcable, que no pueden ni deben consentir estos obreros, sin explotación por la Empresa de Peñarroya.

Tras éstos han pasado igualmente los picadores y vagoneros, cuyos trabajos están faltos de entibación, y muy en breve irán todos los trabajadores de esta Compañía, lanzados a la huelga general.

¿Hay derecho a lanzar a un pueblo al hambre por la voluntad caprichosa de un director de Empresa?

Creemos que no hay fundamento alguno en derecho que justifique tal medida. Pero si por conveniencias de la Compañía se les exige continúen su labor, muy justo es que se les reconozca el haber que corresponda a esas horas. Lo demás sería un atropello inculcable, que no pueden ni deben consentir estos obreros, sin explotación por la Empresa de Peñarroya.

Tras éstos han pasado igualmente los picadores y vagoneros, cuyos trabajos están faltos de entibación, y muy en breve irán todos los trabajadores de esta Compañía, lanzados a la huelga general.

¿Hay derecho a lanzar a un pueblo al hambre por la voluntad caprichosa de un director de Empresa?

Creemos que no hay fundamento alguno en derecho que justifique tal medida. Pero si por conveniencias de la Compañía se les exige continúen su labor, muy justo es que se les reconozca el haber que corresponda a esas horas. Lo demás sería un atropello inculcable, que no pueden ni deben consentir estos obreros, sin explotación por la Empresa de Peñarroya.

Tras éstos han pasado igualmente los picadores y vagoneros, cuyos trabajos están faltos de entibación, y muy en breve irán todos los trabajadores de esta Compañía, lanzados a la huelga general.

¿Hay derecho a lanzar a un pueblo al hambre por la voluntad caprichosa de un director de Empresa?

Creemos que no hay fundamento alguno en derecho que justifique tal medida. Pero si por conveniencias de la Compañía se les exige continúen su labor, muy justo es que se les reconozca el haber que corresponda a esas horas. Lo demás sería un atropello inculcable, que no pueden ni deben consentir estos obreros, sin explotación por la Empresa de Peñarroya.

Tras éstos han pasado igualmente los picadores y vagoneros, cuyos trabajos están faltos de entibación, y muy en breve irán todos los trabajadores de esta Compañía, lanzados a la huelga general.

Un conato de huelga en Puertollano

La Empresa de Peñarroya ha lanzado nuevamente al hambre y a la miseria a un millar aproximado de familias.

Las causas de este paro forzoso son consecuencia, como siempre, de la intransigencia y atropellos que los directores de estas Compañías están acostumbrados a cometer con estos obreros.

A los entibadores que trabajan bajo el dominio de esta Compañía se les dió la orden de hacer la extracción de maderas en horas extraordinarias, puesto que haciendo esta maniobra en las horas ordinarias, no solamente se entorpece la extracción de carbones, sino que se interrumpe el trabajo en las labores de las cuales hay que retirar las maderas.

Estos obreros, que, como todos, pierden las energías durante las ocho horas de jornada, por evitar males mayores, aun reconociendo el abuso que con ellos se cometía, accedieron a lo ordenado por el señor director siempre que, como es justo y razonable, se les abone el haber correspondiente con arreglo al trabajo de esas horas extraordinarias.

El director, que tan acostumbrado está a jugar con los organismos de estos trabajadores, valiéndose de sus demasiado conocidos argumentos, se niega rotundamente a reconocer este legítimo derecho de sus obreros, contestando que el que quiera trabajar tiene que hacer la extracción de maderas en horas extraordinarias, sin derecho a percibir lo que por ellas le corresponda. Y es que este señor aun no está conforme con el enorme beneficio que dejan estos productores a la Compañía en la jornada ordinaria de trabajo, sino que todos los que reciben un jornal de la Compañía deben estar siempre al servicio de sus explotadores, hasta que su cuerpo sea aplastado entre los escombros.

Los que por sentimientos convivimos y sufrimos con estos trabajadores los vejámenes de que son objeto diariamente acudimos a quienes puedan remediar esta situación, que, si hoy tiene a centenares de familias en situación desesperada, mañana será todo el pueblo el que esté condenado al hambre.

Todas las entrevistas que estos obreros han tenido con el director no han dado otro resultado que la repetición de su negativa y la imposición de su orgullo contra la razón de los que tienen la desgracia de ganar el pan bajo su desposmo, razón por la cual han tenido que abandonar el trabajo.

Tras éstos han pasado igualmente los picadores y vagoneros, cuyos trabajos están faltos de entibación, y muy en breve irán todos los trabajadores de esta Compañía, lanzados a la huelga general.

¿Hay derecho a lanzar a un pueblo al hambre por la voluntad caprichosa de un director de Empresa?

Creemos que no hay fundamento alguno en derecho que justifique tal medida. Pero si por conveniencias de la Compañía se les exige continúen su labor, muy justo es que se les reconozca el haber que corresponda a esas horas. Lo demás sería un atropello inculcable, que no pueden ni deben consentir estos obreros, sin explotación por la Empresa de Peñarroya.

Tras éstos han pasado igualmente los picadores y vagoneros, cuyos trabajos están faltos de entibación, y muy en breve irán todos los trabajadores de esta Compañía, lanzados a la huelga general.

¿Hay derecho a lanzar a un pueblo al hambre por la voluntad caprichosa de un director de Empresa?

Creemos que no hay fundamento alguno en derecho que justifique tal medida. Pero si por conveniencias de la Compañía se les exige continúen su labor, muy justo es que se les reconozca el haber que corresponda a esas horas. Lo demás sería un atropello inculcable, que no pueden ni deben consentir estos obreros, sin explotación por la Empresa de Peñarroya.

Tras éstos han pasado igualmente los picadores y vagoneros, cuyos trabajos están faltos de entibación, y muy en breve irán todos los trabajadores de esta Compañía, lanzados a la huelga general.

¿Hay derecho a lanzar a un pueblo al hambre por la voluntad caprichosa de un director de Empresa?

Creemos que no hay fundamento alguno en derecho que justifique tal medida. Pero si por conveniencias de la Compañía se les exige continúen su labor, muy justo es que se les reconozca el haber que corresponda a esas horas. Lo demás sería un atropello inculcable, que no pueden ni deben consentir estos obreros, sin explotación por la Empresa de Peñarroya.

Tras éstos han pasado igualmente los picadores y vagoneros, cuyos trabajos están faltos de entibación, y muy en breve irán todos los trabajadores de esta Compañía, lanzados a la huelga general.

¿Hay derecho a lanzar a un pueblo al hambre por la voluntad caprichosa de un director de Empresa?

Creemos que no hay fundamento alguno en derecho que justifique tal medida. Pero si por conveniencias de la Compañía se les exige continúen su labor, muy justo es que se les reconozca el haber que corresponda a esas horas. Lo demás sería un atropello inculcable, que no pueden ni deben consentir estos obreros, sin explotación por la Empresa de Peñarroya.

Tras éstos han pasado igualmente los picadores y vagoneros, cuyos trabajos están faltos de entibación, y muy en breve irán todos los trabajadores de esta Compañía, lanzados a la huelga general.

¿Hay derecho a lanzar a un pueblo al hambre por la voluntad caprichosa de un director de Empresa?

Creemos que no hay fundamento alguno en derecho que justifique tal medida. Pero si por conveniencias de la Compañía se les exige continúen su labor, muy justo es que se les reconozca el haber que corresponda a esas horas. Lo demás sería un atropello inculcable, que no pueden ni deben consentir estos obreros, sin explotación por la Empresa de Peñarroya.

Tras éstos han pasado igualmente los picadores y vagoneros, cuyos trabajos están faltos de entibación, y muy en breve irán todos los trabajadores de esta Compañía, lanzados a la huelga general.

¿Hay derecho a lanzar a un pueblo al hambre por la voluntad caprichosa de un director de Empresa?

Creemos que no hay fundamento alguno en derecho que justifique tal medida. Pero si por conveniencias de la Compañía se les exige continúen su labor, muy justo es que se les reconozca el haber que corresponda a esas horas. Lo demás sería un atropello inculcable, que no pueden ni deben consentir estos obreros, sin explotación por la Empresa de Peñarroya.

Tras éstos han pasado igualmente los picadores y vagoneros, cuyos trabajos están faltos de entibación, y muy en breve irán todos los trabajadores de esta Compañía, lanzados a la huelga general.

¿Hay derecho a lanzar a un pueblo al hambre por la voluntad caprichosa de un director de Empresa?

Creemos que no hay fundamento alguno en derecho que justifique tal medida. Pero si por conveniencias de la Compañía se les exige continúen su labor, muy justo es que se les reconozca el haber que corresponda a esas horas. Lo demás sería un atropello inculcable, que no pueden ni deben consentir estos obreros, sin explotación por la Empresa de Peñarroya.

Tras éstos han pasado igualmente los picadores y vagoneros, cuyos trabajos están faltos de entibación, y muy en breve irán todos los trabajadores de esta Compañía, lanzados a la huelga general.

¿Hay derecho a lanzar a un pueblo al hambre por la voluntad caprichosa de un director de Empresa?

Creemos que no hay fundamento alguno en derecho que justifique tal medida. Pero si por conveniencias de la Compañía se les exige continúen su labor, muy justo es que se les reconozca el haber que corresponda a esas horas. Lo demás sería un atropello inculcable, que no pueden ni deben consentir estos obreros, sin explotación por la Empresa de Peñarroya.

Tras éstos han pasado igualmente los picadores y vagoneros, cuyos trabajos están faltos de entibación, y muy en breve irán todos los trabajadores de esta Compañía, lanzados a la huelga general.

¿Hay derecho a lanzar a un pueblo al hambre por la voluntad caprichosa de un director de Empresa?

Creemos que no hay fundamento alguno en derecho que justifique tal medida. Pero si por conveniencias de la Compañía se les exige continúen su labor, muy justo es que se les reconozca el haber que corresponda a esas horas. Lo demás sería un atropello inculcable, que no pueden ni deben consentir estos obreros, sin explotación por la Empresa de Peñarroya.

Al artículo 58 hay una enmienda patronal que defiende el señor Miquel y Planas. Caballero propone que se vote por párrafos este artículo, y así se acuerda.

Este artículo trata de las causas por que terminará un contrato, y se aprueban las causas primera a la sexta, ambas inclusive. El compañero Santamarina interviene en la discusión de la séptima, pidiendo que se elimine a los dependientes de comercio de dicha cláusula, eliminación que es rechazada por 25 votos contra 19.

Y antes de aprobar por completo dicho párrafo se levanta la sesión, en vista de que han transcurrido las horas reglamentarias.

Visitas al Museo Nacional

La celebrada el domingo, organizada por la Agrupación Femenina Socialista, a la que asistió, como estaba anunciado, nuestro camarada Andrés Ovejero, constituyó un verdadero éxito, hasta el extremo de tener que rogar al público que se retirase, pues era tanta la aglomeración que impedía entenderse.

En virtud de resultado tan halagüeño, la Comisión organizadora, en unión del compañero Ovejero, acordó organizar una serie de visitas, para las que ya se han recibido en la Casa del Pueblo tarjetas enviadas por el Patronato del Museo.

Estas visitas se efectuarán por grupos limitados, que serán en domingo y en días laborables, a fin de que todos los que lo deseen puedan admirar las principales bellezas que atesora nuestra Pinacoteca Nacional y que, explicadas por el camarada Ovejero, resultarán doblemente sugestivas y cultas porque con sus explicaciones harán comprender y sentir más hondamente aquellas bellezas del Arte.

Las visitas serán precedidas de conferencias preparatorias que, como es natural, han de estar a cargo de Ovejero, y la primera de ellas se celebrará pasado mañana, sábado, a las seis y media de la tarde, en el salón pequeño de la Casa del Pueblo, donde quedará organizado el primer grupo que ha de hacer una visita y señalado día y hora de la misma.

Por los Tribunales

Hurto doméstico.

Un sujeto que no sabe si se llama Antonio o Santiago Seco Montalbán, pues con ambos nombres ha cometido fechorías, sustrajo en 7 de julio de 1922 al diplomático don Melchor de Almagro San Martín la cantidad de 1.900 pesetas, y, procesado por hurto, ayer era acusado en la Sección tercera, presidida por el señor Martín Ruiz, pidiéndole el fiscal, señor Barrueta, que modificase sus conclusiones para apreciar la reincidencia, la pena de seis años, ocho meses y un día de presidio. El defensor, don Federico Duce, se limitó a patentizar que no existía reincidencia, y, por lo tanto, le correspondía sufrir cuatro años y dos meses.

Contra la salud pública.

Un hombre portaba 40 kilos de ternera, cosa que no tiene nada de particular y que vemos todos los días; pero un vecedor, al pasar por su lado, vio algo más, y ordenando detener al individuo en cuestión, llegóse a descubrir que era una res muerta de enfermedad y no sacrificada, por lo que se le siguió proceso como atestado a la salubridad pública; pero el letrado don Mariano Muñoz Rivero, que es otro vecedor, pero forense, apreciaba que de no estimarse la inculpabilidad, no caía otra pena que dos meses de arresto, por ser tentativa cuanto más.

El fiscal solicitaba un año y un día de prisión correccional y multa de 250 pesetas.

A estas dos vistas asistieron, sentados al lado del fiscal, los abogados japoneses que vienen en viaje de estudio.

Información de sucesos

Accidentes del trabajo.

Celestino Goyoaga